ACUSE DE RECEPCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DEL EJERCICIO FISCAL 2025

"MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA"

SIMPLE 2024-0266597	OFICIO 258 2024	30/12/2024 05:08:22 PM	MESA DE PARTES VIRTUAL - STD	OFICINA DE PRESUPUESTO-OGPF

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
V°B°
ALCALDE

OFICIO N° 258-2024-MDA/A

Ate, 27 de diciembre de 2024.

Señor:
RAFAEL BERNARDO LOPEZ ALIAGA CAZORLA
Alcalde
Municipalidad Metropolitana de Lima
Presente. -

Asunto: Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ejercicio Fiscal 2025

Referencia: Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01
Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de presentar adjunto al presente el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Ejercicio Fiscal 2025 de esta Municipalidad Distrital de Ate, el mismo que se ha elaborado de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y que comprende la siguiente información:

DISPOSITIVOS LEGALES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- Acuerdo de Concejo N° 083 de fecha 27 DIC 2024 que aprueba el PIA 2025.
- Resolución de Alcaldía N° 1002 de fecha 27 DIC 2024 que promulga el PIA 2025 y aprueba la Estructura Funcional y Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Ate, correspondiente al año fiscal 2025.
- Exposición de Motivos del PIA 2025.

REPORTES:

- Resumen por Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto - Opción: Detalle del Gasto (Clasificador de Gasto: Genérica), Financiamiento (Rubro).

- Resumen por Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto - Opción: Detalle del Gasto (Clasificador de Gasto: Especifica Detalle), Financiamiento (Rubro).
- Resumen por Categoría y Programas Presupuestales - Opción: Resumen de Categorías Presupuestales.
- Detalle de Ingresos - Opción: Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Específica), Financiamiento (Rubro).
- Detalle de Ingresos - Opción: Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Especifica Detalle), Financiamiento (Rubro).
- Resumen de Personal - Opción: Resumen de Personal.
- Reporte Analítico - Opción: Resumen Analítico del Gasto (metas y específicas).

ANEXOS:

- Anexo N° 3/GL- Resumen de los Objetivos.
- Anexo N° 4/GL- Detalle de subvenciones a personas jurídicas no públicas.
- Anexo N° 5/GL- Ingresos y Gastos provenientes de operaciones oficiales de crédito y donaciones.
- Anexo N° 6/GL- Base legal de los recursos provenientes de Recursos Directamente Recaudados y de Otros Impuestos Municipales.
- Cargo de recepción del Oficio presentado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República (CPCGR) del Congreso de la República (CR).
- Cargo de recepción del Oficio presentado a la Contraloría General de la República (CGR).
- Reporte Ejecutivo Proceso Cerrado (Captura de Pantalla) a través del aplicativo proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).

Finalmente, comunico a usted que a la fecha se ha presentado esta información a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) exclusivamente de manera virtual a través del "Módulo de Programación y Formulación Presupuestal" del SIAF II, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

(01) 204-4700 Anexo: 1040/1041
Av. Nicolás Ayllón N° 5818 Ate – Lima
www.muniate.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE Avanza

ATE Avanza

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025

FRANCO VIDAL
ALCALDE

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

DICIEMBRE, 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Acuerdo de Concejo N° 083

Ate, 27 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO DE ATE;

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de diciembre de 2024; los Informes N° 926-2024-MDA/GPE-SGP y N° 939-2024-MDA/GPE-SGP, de la Subgerencia de Presupuesto; el Informe N°281-2024-MDA/GPE-SGMI, de la Subgerencia de Modernización Institucional; el Informe N° 502-2024-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 2009-2024-MDA/GM, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el articulo II el Titulo Preliminar de la Ley N° 27927, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, establece que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción del ordenamiento jurídico";*

Que, el numeral 13.1 del artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: "*El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos";*

Que, en el numeral 1.1 del artículo 1° del Capítulo I de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025 por el monto de S/ 251 801 045 185,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú. Del cual, a través del anexo 7: "Distribución del gasto del Presupuesto del Sector Publico por Gobiernos Locales y genéricas del gasto" adjunto a la referida Ley, se aprecia que, a la Municipalidad Distrital de Ate, se le ha asignado la suma ascendiente de S/. 248,144.883;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01, se aprueba la Directiva Nº 0002-2024-EF/50.01, denominada: " Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" la cual tiene por objeto: *"Establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y los gobiernos locales (en adelante entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario";*

Que, mediante Informe N° 926-2024-MDA/GPE-SGP, ampliado con Informe N° 939-2024-MDA/GPE-SGP, la Subgerencia de Presupuesto sustenta y solicita a la Gerencia de Planificación Estratégica que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, la Ley N° 32185 y el Decreto Legislativo N° 1440, se proceda con la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2025, por la suma de S/. 248,144.883 (Doscientos Cuarentaiocho millones y tres con 00/100 soles), mediante la emisión del respectivo Acuerdo de Concejo y su posterior promulgación mediante la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, por su parte la Subgerencia de Modernización Institucional mediante Informe N° 281-2024-MDA/GPE-SGMI, emite opinión técnica favorable a la propuesta antes mencionada;

Que, mediante Memorándum N° 517-2024-MDA/GPE, ampliado con Memorándum N° 526-2024-MDA/GPE, la Gerencia de Planificación Estratégica hace suyo el sustento técnico y la Exposición de Motivos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2025 y de la Distribución del Uso de los Recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), que contiene información respecto a los ingresos y gastos que esta Corporación Municipal prevé percibir y realizar, los mismos que fueron programados y formulados de acuerdo con el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conforman el Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP); todo ello con el objeto que se proceda a su aprobación y posterior promulgación;

Que, mediante Informe N° 502-2024-GAJ/MDA, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que la propuesta presentada por la Sugerencia de Presupuesto cumple con el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conforman el Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP) y demás disposiciones legales vigentes; opinando que resulta legamente viable se presente al Concejo Municipal el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, siempre que el mismo guarde concordancia con el monto asignado en el Anexo 7 de la Ley N° 32185 y de la Distribución del Uso de los Recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para su aprobación y posterior promulgación;

Que, mediante Memorándum N° 2009-2024-GM/MDA, la Gerencia Municipal dispone a la Secretaría General eleve los actuados al Pleno del Concejo Municipal;

EN EL USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 16 DEL ARTÍCULO 9°, 39° Y 41° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

ACUERDA:

Artículo 1°.- APROBAR el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) PARA EL AÑO FISCAL 2025** por el importe total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 248´144,883.00)**.

GENÉRICA DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO					Total
	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. RECURSOS DETERMINADOS			
	00.	09.	07.	08.	18.	
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	204,216	26,691,537	3,833,381	47,815,743		78,544,877
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17,832,636	120,000	3,333,883	507,105		21,793,624
2.3. BIENES Y SERVICIOS	11,813,266	38,149,066	24,485,433	34,699,113		109,146,878
2.5. OTROS GASTOS	1,191,723	2,598,415	387,195	1,012,990		5,190,323
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			32,780,553		688,628	33,469,181
Total	**31,041,841**	**67,559,018**	**64,820,445**	**84,034,951**	**688,628**	**248,144,883**

Artículo 2°.- APROBAR el **USO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL (FONCOMUN)**, ascendente a la suma de **S/ 64´820,445.00**; distribuyéndose el **49.43% (S/ 32´039,892.00)** para GASTOS CORRIENTES y el **50.57% (S/ 32´780,553.00)** para GASTOS DE CAPITAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Acuerdo de Concejo N° 083

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica, y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que ha tenido a la vista
Ate 27 DIC. 2024
Abog JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 1002

Ate, 27 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO DE ATE;

VISTO; el Acuerdo de Concejo N° 083-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, los Informes N° 926-2024-MDA/GPE-SGP y N° 939-2024-MDA/GPE-SGP, de la Subgerencia de Presupuesto; el Informe N°281-2024-MDA/GPE-SGMI, de la Subgerencia de Modernización Institucional; el Informe N° 502-2024-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 2009-2024-MDA/GM, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el articulo II el Título Preliminar de la Ley N° 27927, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, establece que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción del ordenamiento jurídico";*

Que, el numeral 13.1 del artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: "*El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos";*

Que, en el numeral 1.1 del artículo 1° del Capítulo I de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025 por el monto de S/ 251 801 045 185,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú. Del cual, a través del anexo 7: "Distribución del gasto del Presupuesto del Sector Publico por Gobiernos Locales y genéricas del gasto" adjunto a la referida Ley, se aprecia que, a la Municipalidad Distrital de Ate, se le ha asignado la suma ascendiente de S/. 248,144.883;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01, se aprueba la Directiva Nº 0002-2024-EF/50.01, denominada: "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" la cual tiene por objeto: *"Establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y los gobiernos locales (en adelante entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario";*

Que, mediante Informe N° 926-2024-MDA/GPE-SGP, ampliado con Informe N° 939-2024-MDA/GPE-SGP, la Subgerencia de Presupuesto sustenta y solicita a la Gerencia de Planificación Estratégica que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, la Ley N° 32185 y el Decreto Legislativo N° 1440, se proceda con la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2025, por la suma de S/. 248,144.883 (Doscientos Cuarentaiocho millones y tres con 00/100 soles), mediante la emisión del respectivo Acuerdo de Concejo y su posterior promulgación mediante la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, por su parte la Subgerencia de Modernización Institucional mediante Informe N° 281-2024-MDA/GPE-SGMI, emite opinión técnica favorable a la propuesta antes mencionada;

Que, mediante Memorándum N° 517-2024-MDA/GPE, ampliado con Memorándum N° 526-2024-MDA/GPE, la Gerencia de Planificación Estratégica hace suyo el sustento técnico y la Exposición de Motivos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2025 y de la Distribución del Uso de los Recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), que contiene información respecto a los ingresos y gastos que esta Corporación Municipal prevé percibir y realizar, los mismos que fueron programados y formulados de acuerdo con el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conforman el Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP); todo ello con el objeto que se proceda a su aprobación y posterior promulgación;

Que, mediante Informe N° 502-2024-GAJ/MDA, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que la propuesta presentada por la Sugerencia de Presupuesto cumple con el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conforman el Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP) y demás disposiciones legales vigentes; opinando que resulta legamente viable se presente al Concejo Municipal el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, siempre que el mismo guarde concordancia con el monto asignado en el Anexo 7 de la Ley N° 32185 y de la Distribución del Uso de los Recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para su aprobación y posterior promulgación;

Que, mediante Memorándum N° 2009-2024-GM/MDA, la Gerencia Municipal dispone a la Secretaría General eleve los actuados al Pleno del Concejo Municipal;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 083-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2025 y la Distribución del Uso de los Recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN);

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° Y 39° DE LA LEY Nº 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- PROMULGAR el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025** del Pliego: Municipalidad Distrital de Ate, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORÍA DE GASTO	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
5. GASTOS CORRIENTES	214.675.702	86,51%
6. GASTOS DE CAPITAL	33.469.181	13,49%
Total	**248.144.883**	**100,00%**

Artículo 2º.- PRECISAR que los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Municipalidad Distrital de Ate, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuente de Financiamiento de acuerdo al detalle siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
1. RECURSOS ORDINARIOS	**31.041.841**	**12,51%**
00. RECURSOS ORDINARIOS	31.041.841	12,51%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**67.559.018**	**27,23%**
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	67.559.018	27,23%
5. RECURSOS DETERMINADOS	**149.544.024**	**60,26%**
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	64.820.445	26,12%
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	84.034.951	33,87%
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	688.628	0,28%
Total	**248.144.883**	**100,00%**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 1002

Artículo 3°.- APROBAR la Estructura Funcional y Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Ate, correspondiente al año fiscal 2025, que forma parte de la presente resolución.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que ha tenido a la vista
Ate 27 DIC. 2024
Abog JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE Avanza

ATE Avanza

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

FRANCO VIDAL
ALCALDE

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

DICIEMBRE, 2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

La presente exposición de motivos respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte, contiene información respecto a los ingresos y gastos que esta Corporación Municipal prevé percibir y realizar, los mismos que se han programado y formulado de acuerdo con el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conforman el Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP), cuyas fases que integran el proceso presupuestario se muestran a continuación:

Gráfico N.° 01.- FASES QUE INTEGRAN EL PROCESO PRESUPUESTARIO

Fuente: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público - Decreto Legislativo N° 1440.
Elaboración: Propia.

I. INTRODUCCIÓN

El proceso presupuestario en esta Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte en lo relativo a la Fase 1. Programación Multianual Presupuestaria, y Fase 2. Formulación Presupuestaria se desarrollaron en estricta observancia de la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria - Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01, la misma que tuvo por objeto "*(...)establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y los gobiernos locales (en adelante entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario*", para cuyo caso a través de la Resolución de Alcaldía N° 0071 de fecha 14 de febrero de 2024 se conformó la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para el periodo 2025 - 2027.

En tanto habiéndose descrito los principales aspectos que se llevaron a cabo con respecto a la formulación del PIA 2025, se pone a consideración del honorable Concejo Municipal para su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", y en la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

1.1. CONTEXTO HISTÓRICO

1.1.1. CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ATE

El distrito de Ate tiene sus orígenes en el proceso de organización territorial posterior a la independencia del Perú, proclamada en 1821. En ese contexto, se establecieron las provincias y distritos, creándose el distrito de Ate dentro de la provincia de Lima, de

acuerdo con la Constitución Política de la República Peruana de 1823. Desde su creación, el distrito ha abarcado áreas significativas del valle del río Rímac, incluyendo las zonas conocidas como Ate Alto y Ate Bajo, con propiedades históricas como Huerta de Alzamora y Vitarte.

1.1.2. NACIMIENTO DEL NOMBRE DE ATE VITARTE

El nombre "Ate" proviene del vocablo "late", derivado de "latí", de origen aymará, indicando que la zona estuvo habitada por mitimaes traídas por los incas.

Por su parte, Vitarte tendría su origen en la propiedad de la Hacienda Ubitarte, cuyo nombre fue adoptado por la localidad y cuya historia está profundamente vinculada a la industria textil y la evolución urbana de la zona. A lo largo de los años, el área de Vitarte se consolidó como una de las zonas más importantes del distrito, llevando a que, en 1951, se formalizara como la nueva capital del distrito de Ate.

1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Ate está ubicado en el sector central y oriental de la metrópoli de Lima, específicamente sobre el margen izquierdo del río Rímac, y forma parte de la zona interdistrital Este de Lima Metropolitana. Limita al norte con los distritos de Lurigancho-Chosica, Santa Anita y El Agustino; al sur con Cieneguilla, La Molina y Santiago de Surco; al este con Chaclacayo; y al oeste con los distritos de San Borja y San Luis

La altitud del distrito es de 280 metros sobre el nivel del mar, y se encuentra en las coordenadas 12°01'18" de latitud sur.

Gráfico N.° 01.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE ATE

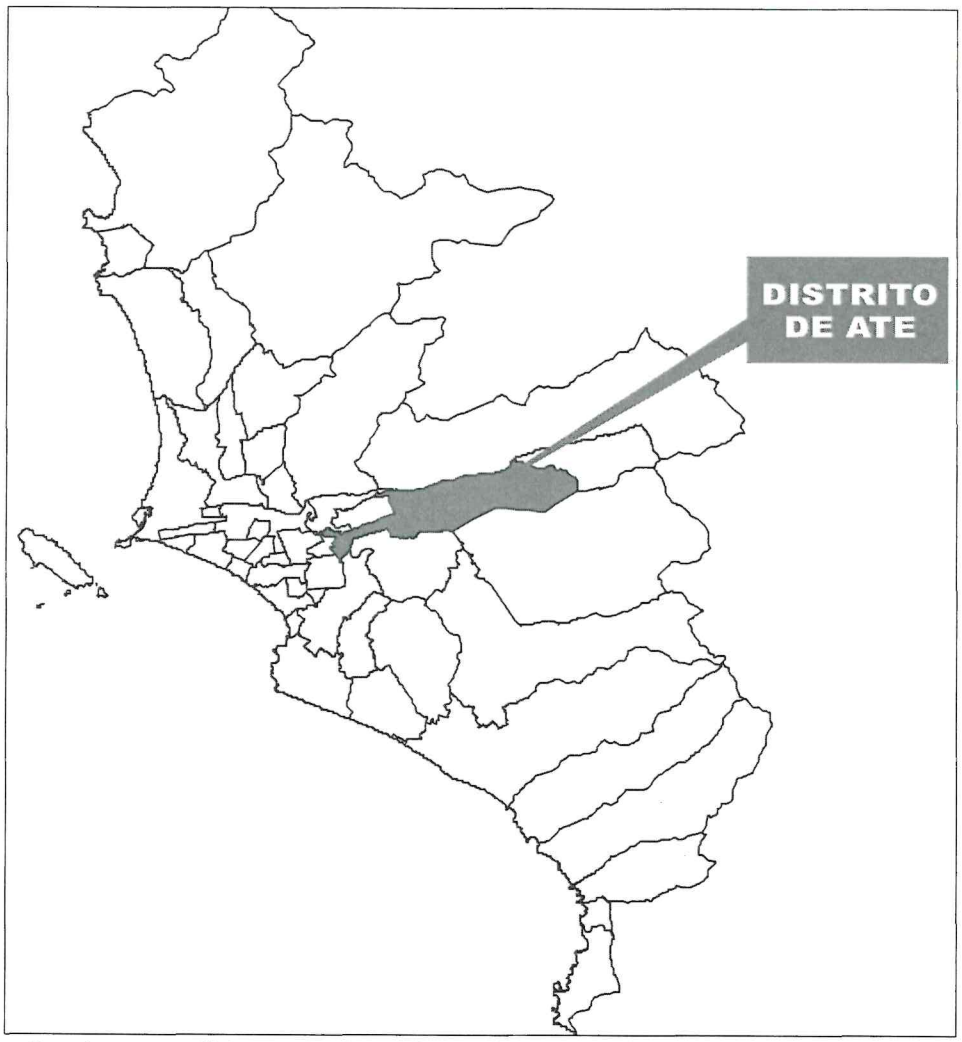

Fuente: Sistema Nacional Georreferenciado (SAYHUITE) - PCM.
Elaboración: Propia.

Es en ese orden que con el objetivo de mejorar la planificación urbana y optimizar los recursos, se definieron zonas de desarrollo conforme a la Ordenanza N° 035-MDA (2003) y la Ordenanza N° 433-MDA (2017), que establecieron áreas diferenciadas según el grado de consolidación urbana, integración vial, servicios y morfología urbana. La zonificación es clave para la formulación de políticas públicas eficientes que promuevan el desarrollo sostenible del distrito. conforme el grafico siguiente:

Gráfico N.° 02.- ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE

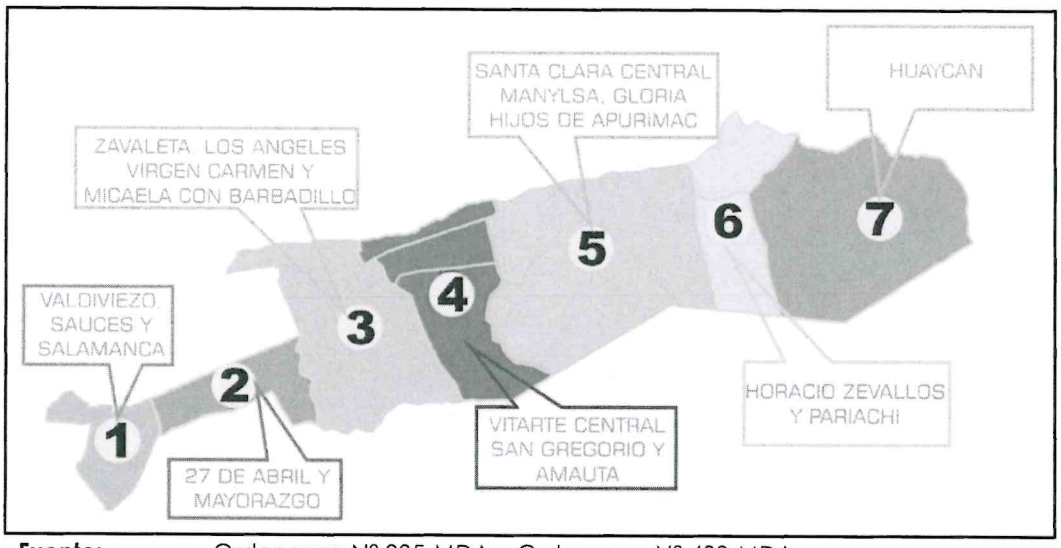

Fuente: Ordenanza N° 035-MDA y Ordenanza N° 433-MDA.
Elaboración: Propia.

1.3. POBLACIÓN Y CRECIMIENTO

1.3.1. POBLACIÓN A TRAVÉS DE LAS PROYECCIONES

Las proyecciones demográficas del distrito indican un crecimiento sostenido de la población en el período 2018-2023, con una leve disminución durante 2020 debido a la pandemia, seguida por una progresiva recuperación en los años posteriores. Las proyecciones para el año 2024 y los siguientes años destacan un crecimiento promedio anual del 1,7%, lo que llevará a una estimación de 761.449 habitantes para 2027.

1.3.2. Crecimiento de la población

La tasa de crecimiento promedio anual entre 2018 y 2022 fue del 1.6%, con una recuperación visible desde 2021. Este crecimiento está asociado a factores como la expansión urbana, la mejora de infraestructura y servicios, y la dinámica económica del distrito.

Gráfico N.° 03.- TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN CENSOS REALIZADOS, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

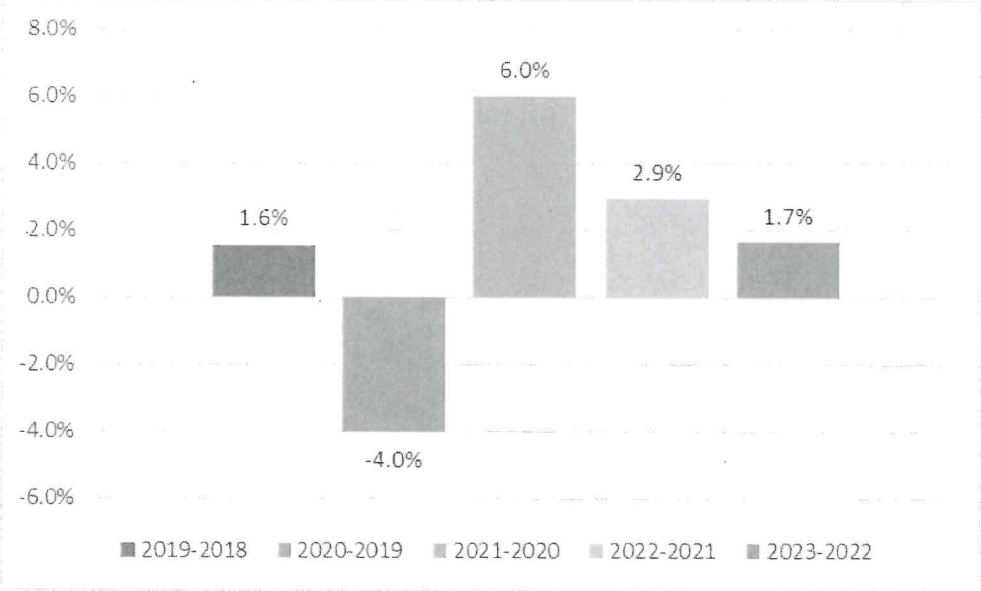

Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS).
Elaboración: Propia.

1.3.3. Composición de la Población

La estructura por edad refleja un predominio de la población joven, con un fuerte incremento en la población entre 18 y 29 años. En contraste, la población adulta mayor, si bien presenta un crecimiento constante, sigue siendo menor en comparación con la población activa.

1.3.4. Densidad poblacional

El distrito presenta una densidad poblacional creciente de 6.154 habitantes por km² en 2007 a 8.790 habitantes por km² en 2021, lo que refleja un aumento en la urbanización y la concentración de la población en áreas específicas.

II. BASE LEGAL

2.1. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2.2. Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
2.3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
2.4. Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
2.5. Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

2.6. Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal.
2.7. Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
2.8. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
2.9. Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 - Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

III. PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2025

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades son los órganos del Gobierno Local, emanadas de la voluntad popular, como personas jurídicas de derecho público tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Art. 3°), asimismo, corresponde a las municipalidades planificar el desarrollo de las circunscripciones y ejecutar los planes correspondientes, acordar su régimen de organización interior, votar y aprobar su presupuesto, administrar sus bienes y rentas (Art. 10°).

La Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte tiene como objeto, planificar y ejecutar a través de los órganos competentes, el conjunto de acciones que contribuyan a proporcionar al ciudadano, el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales en aspectos de residencia, salubridad, abastecimiento, educación recreación y seguridad.

Las principales funciones de la Municipalidad como Gobierno Local, con los cuales se ha establecido los servicios públicos que brinda están definidos en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y son los que a continuación se detallan:

1. Organización del espacio físico y uso del suelo.
2. Saneamiento, salubridad y salud.
3. Tránsito, viabilidad y transporte público.
4. Educación, cultura, deportes y recreación.
5. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.

6. Seguridad ciudadana.
7. Programas sociales, defensa y promoción de derechos.
8. Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo.

Es así que la municipalidad como órgano promotor del desarrollo local, que tiene por finalidad representar al vecindario del distrito promoviendo la eficiente prestación de los servicios públicos locales, el efectivo desarrollo integral, sostenible, participativo y armónico del distrito, con la participación de los vecinos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

En tal sentido la Misión de la Municipalidad Distrital de Ate para el Año Fiscal 2025 de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2026 Ampliado aprobado a través de la Resolución de Alcaldía N° 0330, es la siguiente:

Gráfico N.° 04.- MISIÓN

Promover el desarrollo integral territorial del distrito y brindar servicios públicos de calidad, mediante una gestión participativa, concertadora y transparente.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2026 Ampliado.
Elaboración: Propia.

Asimismo, es necesario resaltar que la Municipalidad Distrital de Ate en el citado PEI 2018 – 2026 Ampliado, establece los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) siguientes:

Tabla N.° 01.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO OEI	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
OEI.01	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA
OEI.02	MEJORAR LA INTERCONEXIÓN VIAL EN EL DISTRITO

CÓDIGO OEI	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO
OEI.04	CONTRIBUIR CON LA COBERTURA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO
OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL
OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES
OEI.07	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO
OEI.08	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN EL DISTRITO

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2026 Ampliado.
Elaboración: Propia.

En ese orden los recursos consignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 se encuentran orientados al logro de los objetivos previamente establecidos por la gestión municipal de acuerdo con el propósito municipal y las fuentes de financiamiento asignadas, como a continuación se detalla:

Tabla N.° 02.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
1. RECURSOS ORDINARIOS	**31.041.841**	**12,51%**
00. RECURSOS ORDINARIOS	31.041.841	12,51%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**67.559.018**	**27,23%**
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	67.559.018	27,23%
5. RECURSOS DETERMINADOS	**149.544.024**	**60,26%**
07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	64.820.445	26,12%
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	84.034.951	33,87%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	688.628	0,28%
Total	**248.144.883**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

IV. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

La formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2025, asciende a S/ 248,144,883; dicho presupuesto se ha elaborado en estricta observancia de los dispositivos legales, la metodología y los procedimientos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en su condición de Ente Rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP).

El PIA 2025 refleja el compromiso de la Municipalidad con la planificación estratégica y la asignación eficiente de recursos, con el fin de cumplir con las metas institucionales y atender las necesidades prioritarias del distrito.

4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos formulado para el año fiscal 2025 asciende a S/ 217,103,042[1], monto que financiará los gastos operativos, proyectos y programas establecidos en el presupuesto municipal, dicho presupuesto de ingresos se desglosa en diversas fuentes de ingresos, que reflejan la estructura fiscal y las políticas de gestión de recursos del distrito.

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos por cada genérica de ingreso, con el fin de asegurar la transparencia y la correcta asignación de los recursos.

[1] De acuerdo con la metodología del SNPP no están considerados dentro de la categoría de ingresos las transferencias que se reciben con la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

Tabla N.° 03.- PRESUPUESTO DE INGRESO SEGÚN GENÉRICA

GENÉRICA DE INGRESO	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
1.1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	**84.160.632**	**38,77%**
1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**59.878.323**	**27,58%**
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**65.509.073**	**30,17%**
1.5. OTROS INGRESOS	**7.555.014**	**3,48%**
Total	**217.103.042**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

4.1.1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS (1.1)

Esta genérica comprende las transferencias obligatorias a la Municipalidad, las cuales se recaudan sin que exista una contraprestación directa para el contribuyente, dichas contribuciones son fundamentales para financiar el funcionamiento de la entidad y la ejecución de los servicios públicos.

En el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto asignado a esta genérica asciende a S/ 84,160,632, lo que representa el 38.77% del total de los ingresos.

Tabla N.° 04.- PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN GENÉRICA 1.1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS

GENÉRICA Y SUBGENÉRICA DETALLE DE INGRESO	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
1.1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	**84.160.632**	**100,00%**
1.1.2. IMPUESTO A LA PROPIEDAD	**81.253.847**	**96,55%**
1.1.2.1. IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	81.253.847	96,55%
1.1.3. IMPUESTOS A LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO	**1.858.320**	**2,21%**
1.1.3.3. IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	1.858.320	2,21%
1.1.5. OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	**1.048.465**	**1,25%**
1.1.5.2. FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO	327.830	0,39%
1.1.5.3. MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	720.635	0,86%

GENÉRICA Y SUBGENÉRICA DETALLE DE INGRESO	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
Total	**84.160.632**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

4.1.2. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS (1.3)

Esta genérica comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios producidos por la municipalidad, así como de derechos administrativos por los servicios individuales que presta la entidad, dichos ingresos no sólo permiten cubrir los costos operativos, sino que también garantizan la sostenibilidad de los programas y servicios municipales.

En 2025, el presupuesto asignado a esta genérica es de S/ 59,878,323, lo que representa el 27.58% del total.

Tabla N.° 05.- PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN GENÉRICA 1.3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

GENÉRICA Y SUBGENÉRICA DETALLE DE INGRESO	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**59.878.323**	**100,00%**
1.3.2. DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	**2.784.567**	**4,65%**
1.3.2.1. DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	224.649	0,38%
1.3.2.10. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	262.008	0,44%
1.3.2.4. DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	226.988	0,38%
1.3.2.5. DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	560.877	0,94%
1.3.2.8. DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	336.369	0,56%
1.3.2.9. DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.173.676	1,96%
1.3.3. VENTA DE SERVICIOS	**57.093.756**	**95,35%**
1.3.3.2. SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	174.038	0,29%
1.3.3.3. SERVICIOS DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURA	345.280	0,58%
1.3.3.4. SERVICIOS DE SALUD	75.389	0,13%

GENÉRICA Y SUBGENÉRICA DETALLE DE INGRESO	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
1.3.3.5. INGRESO POR ALQUILERES	38.594	0,06%
1.3.3.9. OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	56.460.455	94,29%
Total	**59.878.323**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

4.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (1.4)

Esta genérica comprende los ingresos constituidos por las transferencias no reembolsables realizadas por otras entidades gubernamentales, organismos internacionales y/o gobiernos extranjeros, dichos recursos están destinados a financiar proyectos específicos, así como también a cubrir gastos corrientes.

En el caso del ejercicio fiscal 2025, los ingresos de esta genérica alcanzan S/ 65,509,073, representando el 30.17% del total de ingresos.

Tabla N.° 06.- PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN GENÉRICA 1.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GENÉRICA Y SUBGENÉRICA DETALLE DE INGRESO	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**65.509.073**	**100,00%**
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**65.509.073**	**100,00%**
1.4.1.4. POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	65.509.073	100,00%
Total	**65.509.073**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

4.1.4. OTROS INGRESOS (1.5)

Esta genérica comprende todos los ingresos que no encajan en las clasificaciones anteriores, tales como rentas de propiedad, multas y sanciones no tributarias, y otros ingresos diversos.

En 2025, se prevé un total de S/ 7,555,014 provenientes de esta categoría, representando el 3.48% del total de ingresos.

Tabla N.° 07.- PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN GENÉRICA 1.5: OTROS INGRESOS

GENÉRICA Y SUBGENÉRICA DETALLE DE INGRESO	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
1.5. OTROS INGRESOS	**7.555.014**	**100,00%**
1.5.1. RENTAS DE LA PROPIEDAD	**18.192**	**0,24%**
1.5.1.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	18.192	0,24%
1.5.2. MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	**6.502.558**	**86,07%**
1.5.2.1. MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	2.612.269	34,58%
1.5.2.2. SANCIONES	3.890.289	51,49%
1.5.5. INGRESOS DIVERSOS	**1.034.264**	**13,69%**
1.5.5.1. INGRESOS DIVERSOS	1.034.264	13,69%
Total	**7.555.014**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

4.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos para el Año Fiscal 2025 ha sido programado y formulado en función de las categorías presupuestarias que conforman el Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP), este enfoque ha permitido optimizar la asignación y uso de los recursos públicos, garantizando que estos respondan a las prioridades del distrito y los objetivos estratégicos establecidos.

El presupuesto asciende a S/ 248,144,883, distribuido entre Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR), Acciones Centrales (AC) y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP), como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N.° 08.- PRESUPUESTO DE GASTO SEGÚN CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	**96.966.219**	**39,08%**
2. ACCIONES CENTRALES	**42.347.297**	**17,07%**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	108.831.367	43,86%
Total	248.144.883	100,00%

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

EN EL NIVEL DE PRODUCTO

4.2.1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES ORIENTADOS A RESULTADOS (PPoR)

Los Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR) han sido diseñados para abordar problemáticas específicas de la comunidad mediante actividades que promuevan resultados medibles y sostenibles, para el Año Fiscal 2025, se han identificado nueve (9) programas presupuestales con un total de diecisiete (17) actividades, respaldados por un presupuesto consolidado de S/ 94,057,177, estas intervenciones priorizan sectores clave como salud, seguridad ciudadana, gestión ambiental, y desarrollo social, garantizando que los recursos asignados contribuyan directamente al bienestar de la población, bajo un enfoque de eficiencia y transparencia.

Cada programa integra objetivos específicos vinculados a la mejora de servicios básicos, la promoción de actividades recreativas, la protección social y el fortalecimiento de capacidades institucionales. Entre los más destacados se encuentran los programas "TBC-VIH/SIDA" con S/ 3,335,699 para apoyo nutricional a personas afectadas, "Reducción de Delitos y Faltas" con S/ 29,562,990 para patrullaje municipal, y "Gestión Integral de Residuos Sólidos" con S/ 55,365,385 destinados a la recolección y valorización de residuos.

SALUD MATERNO NEONATAL (0002)

El programa presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL, tiene como objetivo prioritario promover la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable, esta iniciativa es gestionada por la Subgerencia de Salud y Bienestar

Social, bajo el marco funcional de "Protección Social", en la categoría de "Asistencia Social". Se centra en intervenciones focalizadas en poblaciones en riesgo, específicamente en la atención a las personas afectadas por condiciones maternas y neonatales.

La actividad principal de este programa, identificada como "Acciones de Municipios que Promueven la Salud Sexual y Reproductiva con Énfasis en Maternidad Saludable", cuenta con una asignación total de S/ 778,800, financiada al 100% con recursos ordinarios.

El presupuesto asignado corresponde a la genérica de gasto "Bienes y Servicios", específicamente a la asignación de propinas o estipendios para el cumplimiento de metas sociales, lo cual garantiza la sostenibilidad y efectividad del programa. Este enfoque reafirma el compromiso de la Municipalidad Distrital de Ate con la protección de los sectores más vulnerables, promoviendo su bienestar integral y mejorando su calidad de vida.

Tabla N.° 09.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 0002: SALUD MATERNO NEONATAL

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	**778.800**	**100,00%**
5005986. ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	**778.800**	**100,00%**
2.3. BIENES Y SERVICIOS	778.800	100,00%
2.3.2. CONTRATACION DE SERVICIOS	778.800	100,00%
Total	**778.800**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

TBC-VIH/SIDA (0016)

El programa presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA, tiene como objetivo prioritario atender a personas afectadas por tuberculosis

a través del apoyo nutricional, esta iniciativa es gestionada por la Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social, se desarrolla bajo el marco funcional de "Protección Social", en la categoría de "Asistencia Social", asegurando una intervención focalizada en poblaciones en riesgo. La actividad principal, identificada como "Personas afectadas con tuberculosis reciben apoyo nutricional", cuenta con una asignación total de S/ 3,335,699, financiada al 100% con recursos ordinarios.

El presupuesto asignado corresponde a la genérica de gasto "pensiones y otras prestaciones sociales", específicamente orientado a la provisión de alimentos diseñados para programas sociales. Este enfoque garantiza la sostenibilidad y efectividad del programa, reafirmando el compromiso de la Municipalidad Distrital de Ate con la protección de los sectores más vulnerables de su jurisdicción, promoviendo su recuperación integral y mejorando su calidad de vida.

Tabla N.° 10.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 0016: TBC-VIH/SIDA

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
0016. TBC-VIH/SIDA	**3.335.699**	**100,00%**
5005159. BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	**3.335.699**	**100,00%**
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3.335.699	100,00%
2.2.2. PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	3.335.699	100,00%
Total	**3.335.699**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA (0030)

El programa presupuestal 0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana, tiene como propósito fortalecer la seguridad pública mediante actividades orientadas a prevenir y combatir actos delictivos en el distrito. Este programa

incluye como actividad principal el "Patrullaje Municipal por Sector", gestionado por la Subgerencia de Serenazgo, con una asignación total de S/ 29,562,990, representando el 100% del presupuesto de esta intervención para el ejercicio fiscal 2025.

El financiamiento del programa proviene mayoritariamente de recursos directamente recaudados (43.52%) y recursos ordinarios (30.06%), estos recursos se destinan a cubrir gastos en personal, bienes y servicios esenciales, como el mantenimiento de vehículos, seguros obligatorios (SOAT), combustible, y otros servicios diversos, ello garantiza la operación eficiente del servicio de patrullaje y la implementación de estrategias preventivas, promoviendo así la tranquilidad y bienestar de los ciudadanos.

Tabla N.° 11.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
0030. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	**29.562.990**	**100,00%**
5004156. PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	**28.990.353**	**98,06%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12.092.776	40,91%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	11.057.529	37,40%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	874.802	2,96%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	160.445	0,54%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	16.897.577	57,16%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	4.029.193	13,63%
2.3.2. CONTRATACION DE SERVICIOS	12.868.384	43,53%
5004167. COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	**572.637**	**1,94%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	571.659	1,93%

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	536.252	1,81%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	35.407	0,12%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	978	0,00%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	866	0,00%
2.3.2. CONTRATACION DE SERVICIOS	112	0,00%
Total	**29.562.990**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (0036)

El programa presupuestal 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos, constituye una intervención estratégica orientada a la adecuada disposición y manejo de los residuos sólidos en el ámbito municipal, este programa, ejecutado por la Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, tiene como actividades principales la educación y sensibilización de la población, el almacenamiento y barrido de calles, la recolección y transporte de residuos, y la valorización de residuos sólidos municipales con un presupuesto asignado de S/ 55,365,385, representa un esfuerzo integral por mejorar la calidad ambiental en el distrito.

Los recursos para este programa provienen principalmente de fuentes directamente recaudadas (24.71%) y recursos determinados, como el Fondo de Compensación Municipal (18.49%), además de impuestos municipales (26.29%), estas fuentes de financiamiento se distribuyen entre gastos en personal, bienes y servicios esenciales para la operación eficiente del sistema de gestión de residuos sólidos, promoviendo así un entorno más limpio, saludable y sostenible para la población.

Tabla N.° 12.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 0036: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
0036. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	**55.365.385**	**100,00%**
5006157. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	**265.654**	**0,48%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102.930	0,19%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	65.007	0,12%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	34.563	0,06%
2.1.5. PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y LAUDOS ARBITRALES DEFINITIVOS POR ADEUDOS	3.360	0,01%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	162.724	0,29%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	162.500	0,29%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	224	0,00%
5006158. ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	**15.300.912**	**27,64%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4.249.807	7,68%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	3.652.394	6,60%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	346.696	0,63%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	199.057	0,36%
2.1.5. PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y LAUDOS ARBITRALES DEFINITIVOS POR ADEUDOS	51.660	0,09%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	11.051.105	19,96%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	548.521	0,99%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	10.502.584	18,97%
5006159. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	**33.697.088**	**60,86%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24.229	0,04%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	19.000	0,03%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.869	0,00%
2.1.5. PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA	3.360	0,01%

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
JUZGADA Y LAUDOS ARBITRALES DEFINITIVOS POR ADEUDOS		
2.3. BIENES Y SERVICIOS	33.672.859	60,82%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	5.871.213	10,60%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27.801.646	50,21%
5006160. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	**6.101.731**	**11,02%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6.092.838	11,00%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	5.459.931	9,86%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	632.907	1,14%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	8.893	0,02%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	8.893	0,02%
Total	**55.365.385**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES (0068)

El programa presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, busca fortalecer las capacidades de gestión del riesgo, así como mitigar los efectos adversos de desastres mediante acciones preventivas y de respuesta inmediata, este programa es gestionado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres, y se enfoca en actividades clave como el desarrollo de instrumentos estratégicos, la administración y almacenamiento de kits de emergencia, la inspección de edificaciones, y la organización de comunidades para prácticas resilientes.

Con un presupuesto total de S/ 2,228,333, los recursos provienen principalmente de ingresos directamente recaudados (26.58%) e impuestos municipales (1.62%), y se destinan a gastos en personal, bienes y servicios esenciales para la implementación de estrategias preventivas y de atención a emergencias, este enfoque integrado refleja el compromiso de la entidad con la seguridad y resiliencia de su población, promoviendo

condiciones que reduzcan los riesgos y fortalezcan la capacidad de respuesta ante desastres.

Tabla N.° 13.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	**2.228.333**	**100,00%**
5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	**628.486**	**28,20%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	356.639	16,00%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	323.738	14,53%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	30.916	1,39%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	1.985	0,09%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	271.847	12,20%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	271.511	12,18%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	336	0,02%
5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	**274.000**	**12,30%**
2.3. BIENES Y SERVICIOS	274.000	12,30%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	24.000	1,08%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	250.000	11,22%
5005568. INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	**946.210**	**42,46%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	164.618	7,39%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	157.274	7,06%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.344	0,33%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	781.592	35,08%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	7.000	0,31%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	774.592	34,76%

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	**114.178**	**5,12%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	114.178	5,12%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	106.282	4,77%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.896	0,35%
5005611. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	**265.459**	**11,91%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	134.959	6,06%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	126.682	5,69%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8.277	0,37%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	130.500	5,86%
2.2.2. PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	130.500	5,86%
Total	**2.228.333**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA (0101)

El programa presupuestal 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana, tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas mediante estrategias de masificación y promoción deportiva, este esfuerzo se lleva a cabo a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, que lidera la implementación de campañas dirigidas a la población objetivo para incrementar su acceso y participación en actividades físicas.

Con un presupuesto asignado de S/ 250,000, financiado al 100% mediante recursos directamente recaudados, los fondos están

destinados a bienes y servicios relacionados con la ejecución de dichas campañas, bajo la genérica "Servicios Diversos", este enfoque refleja el compromiso del gobierno local por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la promoción del deporte y la actividad física como pilares de una sociedad más saludable y activa.

Tabla N.° 14.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
0101. INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	**250.000**	**100,00%**
5005868. DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA A LA POBLACIÓN OBJETIVO	**250.000**	**100,00%**
2.3. BIENES Y SERVICIOS	250.000	100,00%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	250.000	100,00%
Total	**250.000**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO (0117)

El programa presupuestal 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, está diseñado para brindar protección integral a menores en situación de riesgo o desprotección familiar; a través de la Subgerencia de Salud y Bienestar Social, se implementan medidas de protección y servicios que buscan fortalecer los vínculos familiares y garantizar el bienestar de la población más vulnerable.

Con un presupuesto asignado de S/ 70,000, financiado completamente mediante recursos determinados provenientes de impuestos municipales, los fondos se distribuyen entre bienes

y servicios, destacando la provisión de servicios diversos (90%) y otros bienes (10%). Este enfoque evidencia el compromiso de la gestión municipal con la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, promoviendo su desarrollo integral en un entorno seguro y estable.

Tabla N.° 15.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
0117. ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	**70.000**	**100,00%**
5006330. ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVÉS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA FORTALECER VÍNCULOS FAMILIARES	**70.000**	**100,00%**
2.3. BIENES Y SERVICIOS	70.000	100,00%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	7.000	10,00%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	63.000	90,00%
Total	**70.000**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS (0142)

El programa presupuestal 0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, está orientado a garantizar la atención integral de este grupo poblacional mediante servicios que promuevan su bienestar y prevengan condiciones de riesgo; la Subgerencia de Salud y Bienestar Social es responsable de implementar esta intervención, que busca involucrar al entorno familiar y social de las personas adultas mayores para fortalecer su integración y cuidado.

Con un presupuesto total de S/ 118,000, financiado en su totalidad a través del Fondo de Compensación Municipal, los recursos se destinan principalmente a bienes y servicios como

alimentos y bebidas (25.42%), otros bienes (33.90%), vehículos (23.73%) y servicios diversos (16.95%). Esta distribución asegura una respuesta integral a las necesidades de los beneficiarios, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con la protección y mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Tabla N.° 16.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
0142. ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	**118.000**	**100,00%**
5005802. PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	**118.000**	**100,00%**
2.3. BIENES Y SERVICIOS	118.000	100,00%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	70.000	59,32%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	48.000	40,68%
Total	**118.000**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (1001)

El programa presupuestal 1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano, tiene como objetivo principal promover prácticas saludables en las familias mediante el fortalecimiento de conocimientos sobre cuidado infantil, lactancia materna exclusiva, adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, estas acciones, implementadas por la Subgerencia de Salud y Bienestar Social, se enmarcan en la categoría funcional "Salud Colectiva" y están orientadas al control de riesgos y daños para la salud de los más pequeños.

Con un presupuesto total de S/ 2,347,970, financiado íntegramente a través de recursos ordinarios y directamente

recaudados, los fondos se destinan principalmente a servicios diversos, garantizando la ejecución de iniciativas municipales que promueven el cuidado infantil y la alimentación adecuada. Este enfoque integral refleja el compromiso de la Municipalidad con el bienestar y desarrollo de la primera infancia, priorizando intervenciones clave para la salud y nutrición infantil.

Tabla N.° 17.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	**2.347.970**	**100,00%**
5005983. ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	**2.347.970**	**100,00%**
2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.347.970	100,00%
2.3.2. CONTRATACION DE SERVICIOS	2.347.970	100,00%
Total	**2.347.970**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

4.2.2. ACCIONES CENTRALES (AC)

Las Acciones Centrales representan el núcleo operativo de la gestión municipal, abarcando actividades indispensables para el funcionamiento institucional y la ejecución de los objetivos estratégicos del municipio, para el ejercicio fiscal 2025, se han presupuestado S/ 42,347,297 para seis (6) actividades prioritarias, orientadas a garantizar una administración eficiente y alineada con los principios de modernización, transparencia y rendición de cuentas.

Entre las actividades destacadas figuran "Planeamiento y Presupuesto" con S/ 2,504,615, enfocada en el fortalecimiento de la planificación estratégica y la asignación eficiente de recursos, y "Gestión Administrativa" con S/ 30,198,241, destinada a optimizar procesos internos, tecnología y servicios, estas asignaciones permiten consolidar la capacidad institucional necesaria para

responder a las demandas ciudadanas y garantizar el desarrollo sostenible del distrito.

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (5000001)

El presupuesto asignado a la actividad 5000001: Planeamiento y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 2,504,615, representando el 100% de los recursos destinados al fortalecimiento del planeamiento gubernamental e institucional; las principales unidades encargadas de su ejecución son la Gerencia de Planificación Estratégica, la Subgerencia de Presupuesto, la Subgerencia de Modernización Institucional y la Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, todas orientadas a garantizar la eficiente administración y uso de los recursos municipales.

Este presupuesto, compuesto por recursos directamente recaudados y determinados, se distribuye en bienes y servicios, así como en obligaciones sociales y adquisición de maquinaria y equipos, este enfoque integral busca fortalecer las capacidades institucionales en áreas clave como la planificación, la modernización y el control, promoviendo una gestión pública eficiente y alineada con los objetivos estratégicos del municipio.

Tabla N.° 18.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN AC - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9001. ACCIONES CENTRALES	**2.504.615**	**100,00%**
5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	**2.504.615**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.021.992	40,80%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	980.524	39,15%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	41.468	1,66%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	793.995	31,70%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	57.000	2,28%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	736.995	29,43%

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	688.628	27,49%
2.6.3. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	688.628	27,49%
Total	**2.504.615**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR (5000002)

El presupuesto asignado a la actividad 5000002: Conducción y Orientación Superior para el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 2,437,871, representando el 100% de los recursos destinados a la dirección y supervisión superior del municipio, este monto está orientado a fortalecer la capacidad de los órganos de la alta dirección, como el Concejo Municipal, la Alcaldía y la Gerencia Municipal, asegurando una conducción eficiente y estratégica de la gestión pública.

Este presupuesto incluye recursos determinados y directamente recaudados, con una distribución significativa en obligaciones sociales, bienes y servicios, y otros conceptos asociados a la operación de estos órganos; las principales partidas abarcan dietas de regidores, contratos administrativos, aguinaldos, contribuciones sociales y servicios de locación, todos orientados a garantizar el adecuado funcionamiento institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del municipio.

Tabla N.° 19.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN AC - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000002: CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9001. ACCIONES CENTRALES	**2.437.871**	**100,00%**
5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	**2.437.871**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.808.910	74,20%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	1.723.994	70,72%

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	58.853	2,41%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	26.063	1,07%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	210.802	8,65%
2.2.2. PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	210.802	8,65%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	418.159	17,15%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	34.653	1,42%
2.3.2. CONTRATACION DE SERVICIOS	383.506	15,73%
Total	**2.437.871**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA (5000003)

El presupuesto asignado a la actividad 5000003: Gestión Administrativa para el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 30,198,241, representando el 100% de los recursos destinados a fortalecer la gestión administrativa, el asesoramiento y el apoyo institucional del municipio, este monto incluye la distribución en órganos de asesoramiento, órganos de apoyo y órganos desconcentrados, asegurando una gestión pública eficiente y alineada con las estrategias municipales.

La distribución presupuestal abarca recursos directamente recaudados y determinados, priorizando bienes y servicios, obligaciones sociales y otros gastos necesarios para la operatividad y cumplimiento de los objetivos municipales. Las principales partidas están orientadas a la adquisición de materiales, servicios de locación de servicios, implementación de tecnologías y actividades de soporte administrativo en áreas estratégicas como imagen institucional, abastecimiento, contabilidad y tesorería. Este enfoque integral busca garantizar la eficacia operativa y la sostenibilidad de las actividades municipales.

Tabla N.° 20.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN AC - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9001. ACCIONES CENTRALES	**30.198.241**	**100,00%**
5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**30.198.241**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14.436.099	47,80%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	9.217.612	30,52%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	694.903	2,30%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	1.872.454	6,20%
2.1.5. PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y LAUDOS ARBITRALES DEFINITIVOS POR ADEUDOS	2.651.130	8,78%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	11.737.525	38,87%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	1.720.072	5,70%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	10.017.453	33,17%
2.5. OTROS GASTOS	3.998.600	13,24%
2.5.4. PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	1.000.000	3,31%
2.5.6. GASTOS POR IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	2.998.600	9,93%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.017	0,09%
2.6.3. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	26.017	0,09%
Total	**30.198.241**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO (5000004)

El presupuesto asignado a la actividad 5000004: Asesoramiento Técnico y Jurídico para el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 3,456,623, destinado a fortalecer las actividades de asesoramiento técnico y jurídico, así como la gestión administrativa municipal, este monto se distribuye en tres

principales áreas de intervención: la Procuraduría Pública Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica y los órganos de apoyo, como la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano y la Secretaría General.

Los recursos, provenientes de ingresos directamente recaudados y determinados, se emplean principalmente en obligaciones sociales, bienes y servicios, y actividades de soporte administrativo, estas partidas garantizan el correcto funcionamiento de las áreas de defensa jurídica y asesoramiento, asegurando el cumplimiento normativo y la eficiencia en los procesos municipales con un enfoque en la transparencia y sostenibilidad, este presupuesto respalda la planificación estratégica y la mejora continua de la gestión pública.

Tabla N.° 21.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN AC - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000004: ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9001. ACCIONES CENTRALES	**3.456.623**	**100,00%**
5000004. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	**3.456.623**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.623.938	75,91%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	2.490.151	72,04%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	127.276	3,68%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	6.511	0,19%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	832.685	24,09%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	34.000	0,98%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	798.685	23,11%
Total	**3.456.623**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (5000005)

El presupuesto asignado a la actividad 5000005: Gestión de Recursos Humanos para el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 3,252,941, reflejando su compromiso con la capacitación y perfeccionamiento del personal municipal, este monto, destinado íntegramente a la Subgerencia de Recursos Humanos, se divide entre recursos directamente recaudados y determinados, priorizando gastos en bienes y servicios, así como en personal y obligaciones sociales.

Entre las principales partidas destacan los seguros personales, la organización, la contratación de servicios por locación, y las contribuciones a ESSALUD, este enfoque busca garantizar una gestión eficiente de los recursos humanos, promoviendo su desarrollo y asegurando la continuidad de los servicios municipales con altos estándares de calidad y responsabilidad.

Tabla N.° 22.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN AC - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000005: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9001. ACCIONES CENTRALES	**3.252.941**	**100,00%**
5000005. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	**3.252.941**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.420.117	43,66%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	1.012.430	31,12%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	123.884	3,81%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	224.678	6,91%
2.1.5. PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y LAUDOS ARBITRALES DEFINITIVOS POR ADEUDOS	59.125	1,82%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	104.000	3,20%
2.2.2. PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	104.000	3,20%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1.728.824	53,15%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	64.000	1,97%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1.664.824	51,18%
Total	**3.252.941**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA (5000006)

El presupuesto asignado a la actividad 5000006. Acciones de Control y Auditoria para el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 497,006, distribuyéndose entre recursos directamente recaudados (46.20%) y recursos determinados provenientes de impuestos municipales (53.80%), este presupuesto respalda las acciones de control y auditoría, fundamentales para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública municipal.

Entre las principales partidas destacan los gastos en bienes y servicios, como la contratación de servicios por locación y la adquisición de útiles de oficina, así como las obligaciones sociales del personal contratado bajo diferentes regímenes, estas asignaciones reflejan el compromiso de la gestión municipal con el Órgano de Control Institucional (OCI) para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, garantizando una administración eficiente y ética de los recursos públicos.

Tabla N.° 23.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN AC - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9001. ACCIONES CENTRALES	**497.006**	**100,00%**
5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	**497.006**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	267.390	53,80%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	254.001	51,11%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13.389	2,69%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	229.616	46,20%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	6.000	1,21%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	223.616	44,99%
Total	**497.006**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

4.2.3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

Las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP) incluyen actividades esenciales para las actividades municipales con un presupuesto total de S/ 78,985,873 distribuido en dieciséis (16) actividades clave, estas intervenciones abarcan áreas como la administración de recursos municipales, el mantenimiento de infraestructura urbana, y la provisión de servicios sociales básicos.

Entre las asignaciones más relevantes destacan "Mantenimiento de Parques y Jardines" con S/ 19,528,500, destinada a la conservación de áreas verdes, y "Atención Básica de Salud" con S/ 2,781,508, enfocada en la protección de poblaciones vulnerables.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES (5000409)

El presupuesto asignado a la actividad 5000409: Administración de Recursos Municipales para el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 464,645, con el objetivo de fortalecer la Gerencia de Administración Tributaria en la recaudación de recursos y gestión eficiente de los mismos, este monto está compuesto por recursos directamente recaudados (15.16%) y determinados (84.84%), priorizando bienes y servicios esenciales, así como obligaciones sociales del personal, para garantizar la continuidad operativa y el soporte administrativo.

Entre las principales partidas destacan la locación de servicios realizados por persona natural, combustibles, útiles de oficina, y contribuciones a ESSALUD, asegurando el cumplimiento de las metas tributarias y administrativas municipales, este enfoque promueve la sostenibilidad financiera y la eficiencia en la gestión pública local, impulsando un impacto positivo en la prestación de servicios municipales.

Tabla N.° 24.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000409: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**464.645**	**100,00%**
5000409. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	**464.645**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	334.841	72,06%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	321.669	69,23%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.916	2,13%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	3.256	0,70%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	129.804	27,94%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	48.036	10,34%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	81.768	17,60%
Total	**464.645**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (5000486)

El presupuesto asignado a la actividad 5000486: Asesoramiento y Gestión del Medio Ambiente para el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 544,605, destinado a fortalecer la vigilancia y control integral de la contaminación y la remediación ambiental en la jurisdicción, este monto está compuesto por recursos directamente recaudados (20.20%) y recursos determinados (79.80%), reflejando el compromiso municipal con la mejora de la calidad ambiental y el cumplimiento de las normativas ambientales.

Entre las principales partidas destacan los servicios diversos, la locación de servicios realizados por persona natural, y las obligaciones sociales del personal, que aseguran la operación eficiente de la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, estas

asignaciones permiten desarrollar acciones estratégicas orientadas a preservar el medio ambiente y garantizar la sostenibilidad ambiental en beneficio de la comunidad.

Tabla N.° 25.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000486: ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**544.605**	**100,00%**
5000486. ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**544.605**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	323.721	59,44%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	315.048	57,85%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8.673	1,59%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	220.884	40,56%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	10.000	1,84%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	210.884	38,72%
Total	**544.605**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD (5000500)

El presupuesto asignado a la actividad 5000500: Atención Básica de Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, asciende a S/ 2,781,508, este monto tiene como finalidad garantizar la protección y asistencia a poblaciones en situación de riesgo mediante programas de salud y bienestar social liderados por la Subgerencia de Salud y Bienestar Social; la financiación proviene de recursos directamente recaudados (24.38%) y recursos determinados (75.62%), con un enfoque prioritario en la atención integral y oportuna de las necesidades de los ciudadanos más vulnerables.

Tabla N.° 26.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000500: ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**2.781.508**	**100,00%**
5000500. ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	**2.781.508**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.009.352	72,24%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	1.853.503	66,64%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	155.849	5,60%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	772.156	27,76%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	164.498	5,91%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	607.658	21,85%
Total	**2.781.508**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

DEPORTE FUNDAMENTAL (5000637)

El presupuesto asignado a la actividad 5000637: Deporte Fundamental, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, asciende a S/ 2,476,524, este monto está orientado a la promoción y desarrollo deportivo en el ámbito municipal, bajo la gestión de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes. Los recursos se distribuyen entre ingresos directamente recaudados (18.43%) e impuestos municipales y otros recursos determinados (81.57%), asegurando el fortalecimiento de actividades deportivas y el acceso a bienes y servicios esenciales.

Entre las principales asignaciones destacan los gastos en bienes y servicios, como alimentos y bebidas para consumo humano, y locación de servicios realizados por personas naturales. Además, se priorizan partidas destinadas al personal, incluyendo contratos administrativos en diversas modalidades y las respectivas contribuciones sociales, este enfoque reafirma el compromiso

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. ROBERTO A. SALDAÑA CERNA
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

municipal con el deporte como herramienta clave para el desarrollo integral de la comunidad.

Tabla N.° 27.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**2.476.524**	**100,00%**
5000637. DEPORTE FUNDAMENTAL	**2.476.524**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.765.648	71,30%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	1.634.462	66,00%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	127.855	5,16%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	3.331	0,13%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	710.876	28,70%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	30.000	1,21%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	680.876	27,49%
Total	**2.476.524**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

FISCALIZACIÓN (5000756)

El presupuesto destinado a la actividad 5000756: Fiscalización, para el ejercicio fiscal 2025, asciende a S/ 2,410,648, y está orientado a garantizar el cumplimiento tributario y la correcta ejecución de las normas municipales a través de las Subgerencias de Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva. Los recursos, que provienen tanto de ingresos directamente recaudados como de impuestos municipales y otros fondos determinados, son clave para fortalecer las capacidades de fiscalización y asegurar el orden administrativo.

Entre las principales asignaciones destacan los gastos en bienes y servicios, tales como locaciones de servicios realizados por

personas naturales y la adquisición de materiales de oficina. Además, se priorizan las partidas para personal, las cuales incluyen contratos administrativos en distintas modalidades y contribuciones a la seguridad social. Este presupuesto refleja el compromiso municipal con la eficiencia administrativa y la transparencia en la recaudación y el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.

Tabla N.° 28.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000756: FISCALIZACIÓN

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**2.410.648**	**100,00%**
5000756. FISCALIZACIÓN	**2.410.648**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.696.792	70,39%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	1.575.746	65,37%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	117.834	4,89%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	3.212	0,13%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	713.856	29,61%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	22.000	0,91%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	691.856	28,70%
Total	**2.410.648**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES (5000939)

El presupuesto asignado a la actividad 5000939: Mantenimiento de Parques y Jardines, para el ejercicio fiscal 2025, asciende a S/ 19,528,500, y está dirigido a la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público a través de la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, este monto, que representa una inversión significativa en la mejora ambiental y la calidad de

vida, se compone de recursos directamente recaudados (32.42%) e impuestos municipales (67.58%).

Entre los principales rubros destacan los gastos en personal y obligaciones sociales, que incluyen contratos administrativos, contribuciones a ESSALUD y otras prestaciones, así como bienes y servicios destinados a fertilizantes, combustibles, servicios diversos y locaciones para la realización de actividades específicas, este enfoque integral busca asegurar un entorno urbano sostenible, optimizando recursos para mantener y expandir espacios verdes de manera eficiente y con impacto positivo en la comunidad.

Tabla N.° 29.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**19.528.500**	**100,00%**
5000939. MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	**19.528.500**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10.237.999	52,43%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	9.041.722	46,30%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.034.418	5,30%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	161.859	0,83%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	9.290.501	47,57%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	2.401.435	12,30%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	6.889.066	35,28%
Total	**19.528.500**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

MANTENIMIENTO VIAL LOCAL (5000948)

El presupuesto asignado a la actividad 5000948: Mantenimiento Vial Local, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, asciende a S/ 5,066,173, dirigido a garantizar el adecuado estado de las vías urbanas a través de la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad. Este monto se compone en su mayoría de recursos directamente recaudados (80.32%) e impuestos municipales (19.68%), reflejando un compromiso con la sostenibilidad y la infraestructura vial municipal.

Los principales rubros incluyen personal y obligaciones sociales (43.85%), destinados principalmente a contratos administrativos y contribuciones a ESSALUD, así como bienes y servicios (36.47%), entre los que destacan la reparación de edificios y estructuras, combustibles y locaciones, este enfoque busca asegurar el mantenimiento oportuno de las vías, contribuyendo a la seguridad y funcionalidad del transporte urbano en la jurisdicción municipal.

Tabla N.° 30.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**5.066.173**	**100,00%**
5000948. MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	**5.066.173**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.484.495	49,04%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	2.279.588	45,00%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	201.872	3,98%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	3.035	0,06%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.581.678	50,96%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	314.995	6,22%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2.266.683	44,74%
Total	**5.066.173**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

PLANEAMIENTO URBANO (5001022)

El presupuesto destinado a la actividad de 5001022: Planeamiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 11,659,134, este monto refleja el compromiso de la municipalidad con el fortalecimiento de la infraestructura urbana, la gestión catastral, las habilitaciones urbanas y edificaciones, así como el mantenimiento de áreas urbanas y ornato público. La distribución de los recursos incluye tanto ingresos directamente recaudados (31.83%) como impuestos municipales y otros fondos determinados (68.17%).

Entre las principales partidas destacan los gastos en personal y obligaciones sociales (48.58%) y bienes y servicios (51.42%), dirigidos a actividades clave como la contratación administrativa, la adquisición de materiales de mantenimiento, la reparación de edificaciones, y locaciones de servicios específicos, dicha asignación prioriza la sostenibilidad, la funcionalidad del entorno urbano y la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando una gestión eficiente y orientada a resultados.

Tabla N.° 32.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5001022: PLANEAMIENTO URBANO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**11.659.134**	**100,00%**
5001022. PLANEAMIENTO URBANO	**11.659.134**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5.594.988	47,99%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	5.298.362	45,44%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	275.154	2,36%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	21.472	0,18%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	6.064.146	52,01%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	1.674.314	14,36%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4.389.832	37,65%

OBLIGACIONES PREVISIONALES (5000991)

El presupuesto asignado a la actividad 5000991: Obligaciones Previsionales, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, asciende a S/ 3,528,758 y está dirigido a cubrir compromisos previsionales derivados de regímenes de pensiones y otras prestaciones sociales, este presupuesto está bajo la gestión de la Subgerencia de Recursos Humanos y se financia principalmente con recursos determinados (99.63%), provenientes del Fondo de Compensación Municipal (94.48%) y de impuestos municipales (5.15%).

Los principales rubros incluyen el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N.° 20530, con el 76.46% del total asignado, así como escolaridades, aguinaldos y gratificaciones (18.01%). Además, se contemplan gastos por sepelio y luto, y en menor medida, pensiones por accidentes de trabajo o víctimas de terrorismo. Este presupuesto asegura la continuidad de los derechos previsionales de los beneficiarios, fortaleciendo la responsabilidad institucional y la previsión social municipal.

Tabla N.° 31.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**3.528.758**	**100,00%**
5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	**3.528.758**	**100,00%**
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3.528.758	100,00%
2.2.1. PENSIONES	3.334.883	94,51%
2.2.2. PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	193.875	5,49%
Total	**3.528.758**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
Total	**11.659.134**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (5001059)

El presupuesto asignado para la Protección de Poblaciones en Riesgo a través del Programa del Vaso de Leche para el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 7,386,858, este monto, gestionado por la Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social, se orienta a garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables, especialmente niños y madres en situación de riesgo, su financiamiento proviene en su mayoría de recursos ordinarios (88.76%) y de recursos determinados, como el Fondo de Compensación Municipal e impuestos municipales (9.83%).

La principal asignación es la compra de alimentos, la cual representa 88.76% del presupuesto total, asegurandoel cumplimiento de los objetivos sociales del programa, optimizando recursos para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.

Tabla N.° 33.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**7.386.858**	**100,00%**
5001059. PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	**7.386.858**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	479.622	6,49%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	442.639	5,99%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	34.531	0,47%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	2.452	0,03%

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6.556.628	88,76%
2.2.2. PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	6.556.628	88,76%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	350.608	4,75%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	49.000	0,66%
2.3.2. CONTRATACION DE SERVICIOS	301.608	4,08%
Total	**7.386.858**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (5001062)

El presupuesto asignado a la actividad 5001062: Programas de Complementación Alimentaria, gestionado por la Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social, asciende a S/ 9,118,960 para el ejercicio fiscal 2025, este monto tiene como finalidad garantizar la provisión de alimentos y apoyo a poblaciones vulnerables mediante mecanismos de protección social. El presupuesto se compone principalmente de recursos ordinarios, destinados en su mayoría a alimentos para programas sociales (69.79%), mientras que el resto se distribuye entre otros gastos operativos y apoyo a organizaciones (30.21%).

La distribución prioriza la cobertura alimentaria, asegurando que los recursos se utilicen eficientemente en la provisión de alimentos básicos para los beneficiarios, este esfuerzo refleja el compromiso municipal con la seguridad alimentaria y el bienestar de los sectores más necesitados de la población.

Tabla N.° 34.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5001062. PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**9.118.960**	**100,00%**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
5001062. PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	**9.118.960**	**100,00%**
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7.927.237	86,93%
2.2.2. PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	7.927.237	86,93%
2.5. OTROS GASTOS	1.191.723	13,07%
2.5.2. TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.191.723	13,07%
Total	**9.118.960**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

PROMOCIÓN DEL COMERCIO (5001078)

El presupuesto asignado a la actividad 5001078: Promoción del Comercio, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, asciende a S/ 6,723,453, este monto está orientado a fortalecer la economía local a través de estrategias de comercio y formalización empresarial lideradas por la Gerencia de Desarrollo Económico y sus subgerencias asociadas. La distribución de los recursos se enfoca en la contratación de personal y obligaciones sociales (61.08%), así como en bienes y servicios esenciales para el cumplimiento de los objetivos (16.34%).

Entre las principales áreas de intervención destacan la Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones, con una asignación del 76.51% del total, y la Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo, con un 17.98%, este enfoque integral busca impulsar el desarrollo económico mediante el fortalecimiento del comercio, el control de actividades económicas y la promoción de la formalización empresarial en la jurisdicción municipal.

Tabla N.° 35.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5001078: PROMOCIÓN DEL COMERCIO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**6.723.453**	**100,00%**
5001078. PROMOCIÓN DEL COMERCIO	**6.723.453**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5.311.875	79,01%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	4.900.443	72,89%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	394.085	5,86%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	17.347	0,26%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1.411.578	20,99%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	801.418	11,92%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	610.160	9,08%
Total	**6.723.453**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE (5001101)

El presupuesto asignado a la actividad 5001101: Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, asciende a S/ 1,874,748, este monto está destinado a las actividades lideradas por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, enfocadas en promover el desarrollo de organizaciones sociales de base y fomentar la participación ciudadana. La asignación prioriza la atención integral y el fortalecimiento de capacidades de las poblaciones vulnerables.

Dentro de esta distribución, el 48.87% se asigna a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, que gestiona servicios básicos como el suministro de energía eléctrica, agua y desagüe, además de la contratación de servicios a través de locaciones. Por su parte, la Subgerencia de Participación Ciudadana maneja el 51.13% del presupuesto, destacándose por la contratación de bienes y servicios esenciales, como alimentos y locaciones de servicios, este enfoque estratégico busca maximizar el impacto de los

recursos para atender las necesidades más críticas de la comunidad.

Tabla N.° 36.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5001101: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**1.874.748**	**100,00%**
5001101. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	**1.874.748**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	897.686	47,88%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	835.953	44,59%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	58.486	3,12%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	3.247	0,17%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	977.062	52,12%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	65.542	3,50%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	911.520	48,62%
Total	**1.874.748**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

SERVICIO DE RECAUDACIÓN (5001183)

El presupuesto destinado a la actividad 5001183: Servicio de Recaudación para el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 2,382,286, este monto se enfoca en garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de recaudación a través de las subgerencias de Registro y Orientación Tributaria, y de Recaudación y Control. Estas unidades de organización son responsables de fortalecer las capacidades administrativas para optimizar la gestión tributaria municipal.

El 33.32% del presupuesto está asignado a la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria, priorizando la contratación de

servicios y personal bajo regímenes administrativos, así como la provisión de bienes esenciales como energía eléctrica, agua y materiales de oficina. Por su parte, la Subgerencia de Recaudación y Control recibe el 66.68%, con una importante asignación para la contratación de servicios especializados, como impresiones y locaciones, además de la gestión eficiente del personal administrativo bajo regímenes permanentes y temporales, lo que asegura un desempeño eficiente en la captación de ingresos municipales.

Tabla N.° 37.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5001183: SERVICIO DE RECAUDACIÓN

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**2.382.286**	**100,00%**
5001183. SERVICIO DE RECAUDACIÓN	**2.382.286**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.504.803	63,17%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	1.396.223	58,61%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	101.996	4,28%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	6.584	0,28%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	877.483	36,83%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	15.000	0,63%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	862.483	36,20%
Total	**2.382.286**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

SUPERVISIÓN Y CONTROL (5001228)

En un entorno de creciente regulación y exigencia hacia una gestión pública más eficiente y transparente, los regidores municipales enfrentan el desafío de cumplir con su función fiscalizadora de manera efectiva. El presupuesto asignado a la

actividad 5001228: Supervisión y Control asciende a S/ 1,488,544, este monto, financiado íntegramente con recursos determinados del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), refuerza las capacidades del Concejo Municipal, órgano de alta dirección, para desarrollar labores estratégicas de supervisión y control.

La Ley N.° 31812, que modifica la Ley N.° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, garantiza el financiamiento adecuado para el ejercicio de esta función esencial. En este contexto, la totalidad del presupuesto se destina para apoyar el desempeño de las tareas fiscalizadoras, asegurando así que el concejo municipal cuente con los recursos indispensables para cumplir su rol fiscalizador, promoviendo una gestión pública ética y eficiente.

Tabla N.° 38.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5001228: SUPERVISIÓN Y CONTROL

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**1.488.544**	**100,00%**
5001228. SUPERVISIÓN Y CONTROL	**1.488.544**	**100,00%**
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1.488.544	100,00%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	1.488.544	100,00%
Total	**1.488.544**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5005387)

El presupuesto asignado a la Subgerencia de Salud y Bienestar Social asciende a S/ 1,550,529, íntegramente financiado con recursos determinados, destacándose la participación del Fondo de Compensación Municipal (72.91%) y los Impuestos Municipales (27.09%), este financiamiento busca reforzar el programa de Mejoramiento y Atención a las Personas con

Discapacidad, priorizando bienes y servicios esenciales, tales como la adquisición de "otros bienes" y la contratación de "servicios diversos", los cuales concentran más del 50% del presupuesto.

Además, se destinan recursos significativos a obligaciones sociales, incluidos contratos administrativos de servicios, pagos a obreros permanentes, gratificaciones y contribuciones a la seguridad social. Estas asignaciones reflejan un compromiso por parte de la gestión pública municipal para garantizar un soporte eficiente y oportuno a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, promoviendo su inclusión y bienestar.

Tabla N.° 39.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 5005387: MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**1.550.529**	**100,00%**
5005387. MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1.550.529**	**100,00%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	419.976	27,09%
2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	371.668	23,97%
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29.496	1,90%
2.1.4. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	18.812	1,21%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1.130.553	72,91%
2.3.1. COMPRA DE BIENES	338.690	21,84%
2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	791.863	51,07%
Total	**1.550.529**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

EN EL NIVEL DE PROYECTO

4.2.4. PROGRAMAS PRESUPUESTALES ORIENTADOS A RESULTADOS (PPoR)

Los Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR) han sido diseñados para enfrentar desafíos específicos mediante inversiones estratégicas que generan resultados medibles y sostenibles, para el Año Fiscal 2025, se han priorizado tres (3) programas presupuestales en el ámbito de inversiones, que comprenden tres (3) actividades con un presupuesto total de S/ 2,909,042, equivalente al 8.88% del gasto total de inversiones.

El programa "Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas" destaca con S/ 1,700,000 destinados a mejorar la infraestructura deportiva urbana, fortaleciendo espacios públicos en el Jardín N°1 y el área deportiva del Lote 91. Por su parte, el programa "Nuestras Ciudades" asigna S/ 1,161,289 para la creación de espacios públicos como el Parque de la UCV 200 y el Parque 13 del AA.HH. Horacio Zevallos Gámez, fomentando el desarrollo urbano sostenible. Finalmente, el programa "Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte" destina S/ 47,753 a la elaboración de expedientes técnicos para infraestructura vial estratégica en el distrito de Ate. Estas inversiones, financiadas íntegramente por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), refuerzan el compromiso de la municipalidad con el bienestar ciudadano, la conectividad y el acceso a servicios urbanos de calidad.

INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA (0101)

El programa presupuestal asignado con un monto total de S/ 1,700,000 está íntegramente destinado al incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, una prioridad clave en la mejora del bienestar de la población peruana, este programa incluye dos inversiones destacadas: la creación de un servicio de espacio público urbano en el área de Jardín N°1, que representa el 52.94% del presupuesto, y la implementación de un espacio para la práctica deportiva en el área deportiva Lote 91, con un 47.06% de asignación presupuestal.

Ambas inversiones están financiados a través del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y están diseñados para fomentar la infraestructura deportiva y recreativa en el distrito de Ate, con un enfoque en mejorar la calidad de vida de los residentes, estas iniciativas refuerzan el compromiso con el desarrollo urbano sostenible y el acceso a espacios recreativos adecuados.

Tabla N.° 40.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
0101. INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	**1.700.000**	**100,00%**
4000166. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	**1.700.000**	**100,00%**
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.700.000	100,00%
2.6.2. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1.700.000	100,00%
Total	**1.700.000**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

NUESTRAS CIUDADES (0109)

El programa presupuestal "Nuestras Ciudades," con un monto asignado de S/ 1,161,289, prioriza la creación y mejora de espacios públicos urbanos para fomentar la interacción social y el desarrollo urbano sostenible. Entre las inversiones destacadas se incluyen la creación del servicio de espacio público en el Parque de la UCV 200, Zona Q, con una asignación del 29.37% del presupuesto, y la implementación de espacios públicos en el Parque 13 del Grupo I del AA.HH. Horacio Zevallos Gámez, que representa el 70.63% del total asignado.

Ambas inversiones se financian a través del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y tienen como objetivo

principal mejorar la calidad de vida de los residentes mediante el acceso a espacios urbanos seguros y funcionales.

Tabla N.° 41.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 0109: NUESTRAS CIUDADES

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
0109. NUESTRAS CIUDADES	**1.161.289**	**100,00%**
4000187. CONSTRUCCIÓN DE PARQUES	**1.161.289**	**100,00%**
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.161.289	100,00%
2.6.2. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1.161.289	100,00%
Total	**1.161.289**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (0138)

La inversión asignada con un presupuesto de S/ 47,753 tiene como finalidad la creación de un servicio de movilidad urbana mediante pistas y veredas en zonas críticas del distrito de Ate. Este programa, enmarcado en la función de transporte terrestre, refleja el compromiso de la gestión municipal en reducir los costos, tiempos e inseguridades que enfrentan los ciudadanos en sus desplazamientos diarios.

El financiamiento proviene del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y está dirigido específicamente a la elaboración de expedientes técnicos, un componente esencial para garantizar que las inversiones en infraestructura vial sean viables, transparentes y eficientes, este esfuerzo estratégico busca potenciar la conectividad y mejorar la calidad de vida de los vecinos de Ate.

Tabla N.° 42.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN PPoR 0138: REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	**47.753**	**100,00%**
4000075. CONSTRUCCIÓN DE VÍA LOCAL	**47.753**	**100,00%**
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.753	100,00%
2.6.8. OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.753	100,00%
Total	**47.753**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

4.2.5. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

Las Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP) para el Año Fiscal 2025 incluyen una actividad clave: la elaboración de "Estudios de Preinversión", este rubro, con un presupuesto total de S/ 29,845,494, se financia mediante el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y prioriza la planificación y desarrollo de estudios técnicos en el marco del Programa Multianual de Inversiones.

La asignación de estos recursos permite a la municipalidad asegurar la viabilidad y sostenibilidad de proyectos futuros, maximizando el impacto social y económico de las inversiones. Esta estrategia de planificación refuerza la capacidad institucional para gestionar inversiones de manera transparente, eficiente y alineada con los objetivos de desarrollo del distrito, garantizando un uso óptimo de los recursos públicos y un enfoque claro hacia resultados de largo plazo.

ESTUDIOS DE PRE – INVERSIÓN (6000032)

El presupuesto asignado de S/ 29,845,494 para la distribución en inversiones durante el proceso de ejecución presupuestaria de acuerdo con el orden de prelación del Programa Multianual de Inversiones resalta la importancia de la planificación en la gestión pública.

El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) financia este rubro, garantizando la elaboración de estudios y ejecución de inversiones públicas eficientes y viables, esta asignación estratégica permite a la municipalidad planificar con precisión y transparencia, maximizando el impacto social y económico de los proyectos futuros.

Tabla N.° 43.- PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN APNOP - ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 6000032: ESTUDIOS DE PRE - INVERSIÓN

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**29.845.494**	**100,00%**
6000032. ESTUDIOS DE PRE - INVERSIÓN	**29.845.494**	**100,00%**
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.845.494	100,00%
2.6.8. OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.845.494	100,00%
Total	**29.845.494**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

V. DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN 2025

En cumplimiento del artículo 47° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) asignados a las municipalidades deben ser utilizados de acuerdo con las prioridades establecidas por el Concejo Municipal, atendiendo a las necesidades reales del territorio, dichos recursos son distribuidos entre gasto corriente e inversión, asegurando una gestión eficiente y transparente de los mismos para maximizar el impacto en el desarrollo local.

Para el Año Fiscal 2025, la Municipalidad Distrital de Ate recibirá un total de S/ 64,820,445.00 provenientes del FONCOMUN; de este total, el 49.43% se destinará a gastos corrientes, mientras que el 50.57% será asignado a gastos de capital, lo que refleja un enfoque equilibrado

entre el sostenimiento de los servicios municipales y la inversión en infraestructura y activos estratégicos. Esta distribución, detallada en la tabla siguiente, refuerza el compromiso de la municipalidad con el desarrollo sostenible y la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos.

Tabla N.° 44.- DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN 2025

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	EN SOLES	% DISTRIBUCIÓN
07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	**64.820.445**	**100,00%**
5. GASTOS CORRIENTES	**32.039.892**	**49,43%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.833.381	5,91%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3.333.883	5,14%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	24.485.433	37,77%
2.5. OTROS GASTOS	387.195	0,60%
6. GASTOS DE CAPITAL	**32.780.553**	**50,57%**
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.780.553	50,57%
Total	**64.820.445**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo Web Módulo de Programación Multianual (Aprobación Institucional) / 17 DIC 2024.
Elaboración: Propia.

La propuesta de distribución garantiza el cumplimiento de las metas municipales, priorizando la asignación de recursos en bienes y servicios para fortalecer la prestación de servicios públicos, así como la inversión en activos no financieros, impulsando el desarrollo de infraestructura y proyectos estratégicos para el distrito. Este enfoque asegura un manejo responsable de los recursos, alineado con los objetivos de sostenibilidad fiscal y desarrollo territorial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE Avanza

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025

"REPORTES"

FRANCO VIDAL
ALCALDE

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

DICIEMBRE, 2024

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CG GENE.		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5	**GASTOS CORRIENTES**	**31 041 841**	**32 039 892**	**84 034 951**	**67 559 018**		**214 675 702**
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	204 216	3 833 381	47 815 743	26 691 537		78 544 877
5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17 832 636	3 333 883	507 105	120 000		21 793 624
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	11 813 266	24 485 433	34 699 113	38 149 066		109 146 878
5. 2.5	OTROS GASTOS	1 191 723	387 195	1 012 990	2 598 415		5 190 323
6	**GASTOS DE CAPITAL**		**32 780 553**			**688 628**	**33 469 181**
6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		32 780 553			688 628	33 469 181
	TOTAL	31 041 841	64 820 445	84 034 951	67 559 018	688 628	248 144 883

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. [illegible] SALDAÑA CERNA
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CG ESP.		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5	**GASTOS CORRIENTES**	**31 041 841**	**32 039 892**	**84 034 951**	**67 559 018**		**214 675 702**
5. 2.1.1 1.1 1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA			160 685			160 685
5. 2.1.1 1.1 2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)			869 684			869 684
5. 2.1.1 1.1 3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL			1 669 243	11 471		1 680 714
5. 2.1.1 1.1 7	FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES	152 400		153 627			306 027
5. 2.1.1 1.1 8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)			20 414			20 414
5. 2.1.1 8.1 1	OBREROS PERMANENTES			9 273 485			9 273 485
5. 2.1.1 9.1 1	GRATIFICACIONES			1 129 398	811 490		1 940 888
5. 2.1.1 9.1 2	AGUINALDOS	25 400		112 929			138 329
5. 2.1.1 9.1 3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD			210 800			210 800
5. 2.1.1 9.1 4	AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		111 000	1 281 000	67 800		1 459 800
5. 2.1.1 9.3 99	OTRAS OCASIONALES			126 387			126 387
5. 2.1.1 10.1 2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS			526 500			526 500
5. 2.1.1 13.1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - INDETERMINADO			20 553 354	17 912 154		38 465 508
5. 2.1.1 13.1 2	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO		3 637 279	4 860 426	3 772 901		12 270 606
5. 2.1.3 1.1 6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR			420 026			420 026
5. 2.1.3 1.1 13	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	13 716		1 036 367			1 050 083
5. 2.1.3 1.1 15	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		85 102	1 815 551	2 219 853		4 120 506
5. 2.1.4 1.1 1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN LABORAL PRIVADO Y REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL	12 700		843 350			856 050
5. 2.1.4 1.1 4	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS			78 950			78 950
5. 2.1.4 1.1 6	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS) AL PERSONAL ACTIVO			300	1 800 500		1 800 800
5. 2.1.5 1.1 1	PERSONAL ADMINISTRATIVO			2 617 505			2 617 505
5. 2.1.5 1.1 2	PERSONAL DE REGÍMENES ESPECIALES Y OTROS REGÍMENES			55 762	95 368		151 130
5. 2.2.1 1.1 1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		2 698 228				2 698 228
5. 2.2.1 1.2 1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	1 000	635 655				636 655
5. 2.2.2 1.3 1	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO			104 000			104 000
5. 2.2.2 1.3 2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA			181 803			181 803

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CG ESP.		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.2.2 2.1 2	PENSIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO O VICTIMAS DE	12 072					12 072
5. 2.2.2 3.1 1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	17 819 564					17 819 564
5. 2.2.2 3.99 99	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL			221 302	120 000		341 302
5. 2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		30 866	87 300	91 000		209 166
5. 2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		323 016	221 100	663 561		1 207 677
5. 2.3.1 2.1 3	CALZADO		130 287	105 000	137 651		372 938
5. 2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		4 635 357	5 434 716	988 952		11 059 025
5. 2.3.1 3.1 2	GASES			12 890			12 890
5. 2.3.1 3.1 3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		155 668	204 866	257 069		617 603
5. 2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			214 500	230 100		444 600
5. 2.3.1 5.2 1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA			400 000			400 000
5. 2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		80 000	128 893	606 204		815 097
5. 2.3.1 5.4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			625 312			625 312
5. 2.3.1 6.1 1	DE VEHICULOS			113 853	178 099		291 952
5. 2.3.1 6.1 2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES			11 000			11 000
5. 2.3.1 6.1 3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS			26 896	300 000		326 896
5. 2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD			24 690	36 000		60 690
5. 2.3.1 6.1 99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS			25 236			25 236
5. 2.3.1 8.1 99	OTROS PRODUCTOS SIMILARES				150		150
5. 2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO				74 240		74 240
5. 2.3.1 10.1 1	SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO			4 835			4 835
5. 2.3.1 10.1 4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES				100 000		100 000
5. 2.3.1 10.1 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL			21 926			21 926
5. 2.3.1 11.1 2	PARA VEHICULOS		121 807				121 807
5. 2.3.1 11.1 5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		92 225	232 864	342 671		667 760
5. 2.3.1 11.1 6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO			9 072	12 000		21 072
5. 2.3.1 99.1 1	HERRAMIENTAS			1 188			1 188
5. 2.3.1 99.1 4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES			1 600			1 600

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CG ESP.		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES		1 867 234	533 000	445 000		2 845 234
5. 2.3.2 1.2 99	OTROS GASTOS				12 000		12 000
5. 2.3.2 2.1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA			1 640 500	1 295 400		2 935 900
5. 2.3.2 2.1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE			1 925 100	1 649 900		3 575 000
5. 2.3.2 2.2 1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		1 042	6 945	1 456		9 443
5. 2.3.2 2.2 3	SERVICIO DE INTERNET		236 000	5 000	284		241 284
5. 2.3.2 2.3 99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		1 355 005	48 403	26 255		1 429 663
5. 2.3.2 2.4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD			6 720			6 720
5. 2.3.2 2.5 1	DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL			150 000			150 000
5. 2.3.2 3.1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE				40 000		40 000
5. 2.3.2 4.2 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS			800 000	1 231 979		2 031 979
5. 2.3.2 4.5 1	DE VEHICULOS		150 000	203 191	811 172		1 164 363
5. 2.3.2 4.6 1	DE MOBILIARIO Y SIMILARES			57 500			57 500
5. 2.3.2 4.7 1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			208 550	331 214		539 764
5. 2.3.2 4.99 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS				10 115		10 115
5. 2.3.2 5.1 1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1 543 150	449 267	1 625 000		3 617 417
5. 2.3.2 5.1 2	DE VEHICULOS		9 865 044	8 766 039	14 553 517		33 184 600
5. 2.3.2 5.1 4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			48 768	51 770		100 538
5. 2.3.2 5.1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS				45 872		45 872
5. 2.3.2 6.1 2	GASTOS NOTARIALES			12 845	9 900		22 745
5. 2.3.2 6.2 1	CARGOS BANCARIOS			840 000	195 000		1 035 000
5. 2.3.2 6.2 99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS				6 000		6 000
5. 2.3.2 6.3 1	SEGURO DE VIDA			63 869	174 829		238 698
5. 2.3.2 6.3 2	SEGURO DE VEHICULOS			350 000	139 522		489 522
5. 2.3.2 6.3 3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)			3 440	38 440		41 880
5. 2.3.2 6.3 4	OTROS SEGUROS PERSONALES			432 077	346 993		779 070
5. 2.3.2 6.3 99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES				250 000		250 000
5. 2.3.2 7.1 1	CONSULTORIAS			96 000			96 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CG ESP.		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.3.2 7.2 1	CONSULTORIAS			50 000	70 000		120 000
5. 2.3.2 7.5 9	ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES	2 926 770					2 926 770
5. 2.3.2 7.7 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		2 290 162	2 995 038			5 285 200
5. 2.3.2 7.9 99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS				34 500		34 500
5. 2.3.2 7.11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES			400 000			400 000
5. 2.3.2 7.11 5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO			18 770	15 378		34 148
5. 2.3.2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		27 000	280 000	3 700		310 700
5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	8 886 496	1 017 658	276 000	2 484 809		12 664 963
5. 2.3.2 9.1 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		563 912	6 124 354	8 231 364		14 919 630
5. 2.5.2 1.1 99	A OTRAS ORGANIZACIONES	1 191 723					1 191 723
5. 2.5.4 1.3 1	MULTAS				1 000 000		1 000 000
5. 2.5.6 1.1 1	GASTOS POR IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA - NIVEL DESCENTRALIZADO POR ENTIDAD PÚBLICA		387 195	1 012 990	1 598 415		2 998 600
6 GASTOS DE CAPITAL			**32 780 553**			**688 628**	**33 469 181**
6. 2.6.2 3.6 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1 161 289				1 161 289
6. 2.6.2 3.99 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1 700 000				1 700 000
6. 2.6.3 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS					688 628	688 628
6. 2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		26 017				26 017
6. 2.6.8 1.2 1	ESTUDIO DE PREINVERSION		29 845 494				29 845 494
6. 2.6.8 1.3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		47 753				47 753
TOTAL		31 041 841	64 820 445	84 034 951	67 559 018	688 628	248 144 883

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2025
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						96 966 219
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL					778 800
		3.033412 FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA				778 800
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			778 800
				5 GASTOS CORRIENTES		778 800
					3 BIENES Y SERVICIOS	778 800
	0016 TBC-VIH/SIDA					3 335 699
		3.000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL				3 335 699
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			3 335 699
				5 GASTOS CORRIENTES		3 335 699
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 335 699
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					29 562 990
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				28 990 353
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			8 886 496
				5 GASTOS CORRIENTES		8 886 496
					3 BIENES Y SERVICIOS	8 886 496
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			12 315 728
				5 GASTOS CORRIENTES		12 315 728
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 184 350
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 131 378
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			3 294 364
				5 GASTOS CORRIENTES		3 294 364
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 294 364
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			4 493 765
				5 GASTOS CORRIENTES		4 493 765
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 908 426
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 585 339
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				572 637
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			550 110
				5 GASTOS CORRIENTES		550 110
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	549 998
					3 BIENES Y SERVICIOS	112
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			866
				5 GASTOS CORRIENTES		866
					3 BIENES Y SERVICIOS	866
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			21 661
				5 GASTOS CORRIENTES		21 661
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 661
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					55 365 385
		3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE				55 365 385
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			21 335 331
				5 GASTOS CORRIENTES		21 335 331
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 676 629
					3 BIENES Y SERVICIOS	14 658 702
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			15 698 419
				5 GASTOS CORRIENTES		15 698 419
					3 BIENES Y SERVICIOS	15 698 419
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			18 331 635
				5 GASTOS CORRIENTES		18 331 635
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 793 175
					3 BIENES Y SERVICIOS	14 538 460
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					2 228 333

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2025
		3.000001 ACCIONES COMUNES				628 486
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			592 339
				5 GASTOS CORRIENTES		592 339
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	320 492
					3 BIENES Y SERVICIOS	271 847
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			36 147
				5 GASTOS CORRIENTES		36 147
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36 147
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				265 459
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			252 559
				5 GASTOS CORRIENTES		252 559
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	132 559
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	120 000
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			12 900
				5 GASTOS CORRIENTES		12 900
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 400
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10 500
		3.000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS				274 000
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			274 000
				5 GASTOS CORRIENTES		274 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	274 000
		3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				946 210
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			856 374
				5 GASTOS CORRIENTES		856 374
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	74 782
					3 BIENES Y SERVICIOS	781 592
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			89 836
				5 GASTOS CORRIENTES		89 836
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89 836
		3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA				114 178
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			111 778
				5 GASTOS CORRIENTES		111 778
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	111 778
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			2 400
				5 GASTOS CORRIENTES		2 400
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 400
		0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA				1 950 000
		2.450348 CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO URBANO EN EL AREA DE JARDIN N°1 DE LA ETAPA TERCERA UCV 216, ZONA S DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				900 000
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			900 000
				6 GASTOS DE CAPITAL		900 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	900 000
		2.559238 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA DEPORTIVA (LOTE 91) DE LA UCV 139-D, ZONA I DEL P. J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				800 000
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			800 000
				6 GASTOS DE CAPITAL		800 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800 000
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				250 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2025
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			250 000
				5 GASTOS CORRIENTES		250 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	250 000
	0109 NUESTRAS CIUDADES					1 161 289
		2.449952 CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN EL PARQUE DE LA UCV 200, ZONA Q DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				341 054
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			341 054
				6 GASTOS DE CAPITAL		341 054
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	341 054
		2.535114 CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA INTERACION EN EL PARQUE 13 DEL GRUPO I DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				820 235
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			820 235
				6 GASTOS DE CAPITAL		820 235
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	820 235
	0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO					70 000
		3.000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCCION				70 000
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			70 000
				5 GASTOS CORRIENTES		70 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	70 000
	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE					47 753
		2.452759 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 01, 02, 03 Y 04 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE 3ERA ETAPA GLORIA ALTA, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMEN				47 753
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			47 753
				6 GASTOS DE CAPITAL		47 753
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47 753
	0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS					118 000
		3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL				118 000
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			118 000
				5 GASTOS CORRIENTES		118 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	118 000
	1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO					2 347 970
		3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES				2 347 970
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			2 147 970
				5 GASTOS CORRIENTES		2 147 970
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 147 970
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			200 000
				5 GASTOS CORRIENTES		200 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	200 000
2 ACCIONES CENTRALES						42 347 297
	9001 ACCIONES CENTRALES					42 347 297
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				2 504 615
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			266 065
				5 GASTOS CORRIENTES		266 065
					3 BIENES Y SERVICIOS	266 065
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			510 082
				5 GASTOS CORRIENTES		510 082
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	377 084
					3 BIENES Y SERVICIOS	132 998
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			1 039 840
				5 GASTOS CORRIENTES		1 039 840
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES	644 908

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2025
					SOCIALES	
					3 BIENES Y SERVICIOS	394 932
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	688 628
					6 GASTOS DE CAPITAL	688 628
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	688 628
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				2 437 871
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	204 216
					5 GASTOS CORRIENTES	204 216
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	204 216
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	234 799
					5 GASTOS CORRIENTES	234 799
					3 BIENES Y SERVICIOS	234 799
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	333 528
					5 GASTOS CORRIENTES	333 528
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	333 528
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1 665 328
					5 GASTOS CORRIENTES	1 665 328
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 271 166
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	210 802
					3 BIENES Y SERVICIOS	183 360
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				30 198 241
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7 979 437
					5 GASTOS CORRIENTES	7 979 437
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 426 115
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 954 907
					5 OTROS GASTOS	2 598 415
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3 901 834
					5 GASTOS CORRIENTES	3 875 817
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	866 933
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 621 689
					5 OTROS GASTOS	387 195
					6 GASTOS DE CAPITAL	26 017
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26 017
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18 316 970
					5 GASTOS CORRIENTES	18 316 970
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10 143 051
					3 BIENES Y SERVICIOS	7 160 929
					5 OTROS GASTOS	1 012 990
		5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				3 456 623
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	196 992
					5 GASTOS CORRIENTES	196 992
					3 BIENES Y SERVICIOS	196 992
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	510 799
					5 GASTOS CORRIENTES	510 799
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	510 799
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2 748 832
					5 GASTOS CORRIENTES	2 748 832
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 113 139
					3 BIENES Y SERVICIOS	635 693

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2025
		5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS				3 252 941
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			897 130
				5 GASTOS CORRIENTES		897 130
					3 BIENES Y SERVICIOS	897 130
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			86 133
				5 GASTOS CORRIENTES		86 133
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	86 133
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			2 269 678
				5 GASTOS CORRIENTES		2 269 678
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 333 984
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	104 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	831 694
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				497 006
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			229 616
				5 GASTOS CORRIENTES		229 616
					3 BIENES Y SERVICIOS	229 616
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			267 390
				5 GASTOS CORRIENTES		267 390
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	267 390
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						108 831 367
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					108 831 367
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				29 845 494
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			29 845 494
				6 GASTOS DE CAPITAL		29 845 494
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29 845 494
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				464 645
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			70 422
				5 GASTOS CORRIENTES		70 422
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	422
					3 BIENES Y SERVICIOS	70 000
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			111 176
				5 GASTOS CORRIENTES		111 176
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	111 176
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			283 047
				5 GASTOS CORRIENTES		283 047
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	223 243
					3 BIENES Y SERVICIOS	59 804
		5.000486 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE				544 605
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			110 000
				5 GASTOS CORRIENTES		110 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	110 000
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			111 176
				5 GASTOS CORRIENTES		111 176
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	111 176
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			323 429
				5 GASTOS CORRIENTES		323 429
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	212 545
					3 BIENES Y SERVICIOS	110 884
		5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD				2 781 508
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			678 031
				5 GASTOS CORRIENTES		678 031

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2025
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 963
					3 BIENES Y SERVICIOS	670 068
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			88 636
				5 GASTOS CORRIENTES		88 636
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	88 636
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			2 014 841
				5 GASTOS CORRIENTES		2 014 841
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 912 753
					3 BIENES Y SERVICIOS	102 088
		5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL				2 476 524
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			456 348
				5 GASTOS CORRIENTES		456 348
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26 348
					3 BIENES Y SERVICIOS	430 000
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			88 636
				5 GASTOS CORRIENTES		88 636
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	88 636
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			1 931 540
				5 GASTOS CORRIENTES		1 931 540
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 650 664
					3 BIENES Y SERVICIOS	280 876
		5.000756 FISCALIZACION				2 410 648
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			488 515
				5 GASTOS CORRIENTES		488 515
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36 515
					3 BIENES Y SERVICIOS	452 000
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			177 272
				5 GASTOS CORRIENTES		177 272
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	177 272
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			1 744 861
				5 GASTOS CORRIENTES		1 744 861
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 483 005
					3 BIENES Y SERVICIOS	261 856
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				19 528 500
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			6 332 022
				5 GASTOS CORRIENTES		6 332 022
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	834 577
					3 BIENES Y SERVICIOS	5 497 445
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			13 196 478
				5 GASTOS CORRIENTES		13 196 478
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 403 422
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 793 056
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				5 066 173
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			4 069 188
				5 GASTOS CORRIENTES		4 069 188
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 221 573
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 847 615
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			996 985
				5 GASTOS CORRIENTES		996 985

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2025
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	262 922
					3 BIENES Y SERVICIOS	734 063
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				3 528 758
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			13 072
				5 GASTOS CORRIENTES		13 072
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13 072
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			3 333 883
				5 GASTOS CORRIENTES		3 333 883
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 333 883
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			181 803
				5 GASTOS CORRIENTES		181 803
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	181 803
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				11 659 134
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			5 549 797
				5 GASTOS CORRIENTES		5 549 797
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 321 487
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 228 310
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			255 427
				5 GASTOS CORRIENTES		255 427
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	255 427
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			5 853 910
				5 GASTOS CORRIENTES		5 853 910
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 018 074
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 835 836
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				7 386 858
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			6 556 628
				5 GASTOS CORRIENTES		6 556 628
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6 556 628
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			104 000
				5 GASTOS CORRIENTES		104 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	104 000
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			77 855
				5 GASTOS CORRIENTES		77 855
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	77 855
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			648 375
				5 GASTOS CORRIENTES		648 375
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	401 767
					3 BIENES Y SERVICIOS	246 608
		5.001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA				9 118 960
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			9 118 960
				5 GASTOS CORRIENTES		9 118 960
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 927 237
					5 OTROS GASTOS	1 191 723
		5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				6 723 453
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			1 877 838
				5 GASTOS CORRIENTES		1 877 838
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 398 510
					3 BIENES Y SERVICIOS	479 328
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			371 642
				5 GASTOS CORRIENTES		371 642

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2025
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	371 642
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			4 473 973
				5 GASTOS CORRIENTES		4 473 973
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 541 723
					3 BIENES Y SERVICIOS	932 250
		5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE				1 874 748
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			609 260
				5 GASTOS CORRIENTES		609 260
					3 BIENES Y SERVICIOS	609 260
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			199 812
				5 GASTOS CORRIENTES		199 812
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	199 812
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			1 065 676
				5 GASTOS CORRIENTES		1 065 676
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	697 874
					3 BIENES Y SERVICIOS	367 802
		5.001183 SERVICIO DE RECAUDACION				2 382 286
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			671 339
				5 GASTOS CORRIENTES		671 339
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	367 439
					3 BIENES Y SERVICIOS	303 900
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			177 272
				5 GASTOS CORRIENTES		177 272
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	177 272
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			1 533 675
				5 GASTOS CORRIENTES		1 533 675
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	960 092
					3 BIENES Y SERVICIOS	573 583
		5.001228 SUPERVISION Y CONTROL				1 488 544
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			1 488 544
				5 GASTOS CORRIENTES		1 488 544
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 488 544
		5.005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				1 550 529
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			1 130 553
				5 GASTOS CORRIENTES		1 130 553
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 130 553
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			419 976
				5 GASTOS CORRIENTES		419 976
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	419 976
					TOTAL	248 144 883

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Gerente de Planificación Estratégica

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	64 820 445	84 034 951	67 559 018	688 628	217 103 042
1.1	**IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS**		**84 034 951**	**125 681**		**84 160 632**
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		81 253 847			81 253 847
1.1.2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		81 253 847			81 253 847
1.1.2 1.1	PREDIAL		71 541 409			71 541 409
1.1.2 1.2	ALCABALA		9 712 438			9 712 438
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		1 858 320			1 858 320
1.1.3 3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		1 858 320			1 858 320
1.1.3 3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		1 858 320			1 858 320
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS		922 784	125 681		1 048 465
1.1.5 2	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO		327 830			327 830
1.1.5 2.3	BENEFICIO DE REGULARIZACION TRIBUTOS MUNICIPALES		327 830			327 830
1.1.5 3	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS		594 954	125 681		720 635
1.1.5 3.1	MULTAS TRIBUTARIAS			125 681		125 681
1.1.5 3.2	SANCIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS		594 954			594 954
1.3	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**			**59 878 323**		**59 878 323**
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS			2 784 567		2 784 567
1.3.2 1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			224 649		224 649
1.3.2 1.1	REGISTROS Y LICENCIAS			223 608		223 608
1.3.2 1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			1 041		1 041
1.3.2 4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			226 988		226 988
1.3.2 4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			226 988		226 988
1.3.2 5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION			560 877		560 877
1.3.2 5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA			28 053		28 053
1.3.2 5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			532 824		532 824
1.3.2 8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			336 369		336 369
1.3.2 8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			336 369		336 369
1.3.2 9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			1 173 676		1 173 676
1.3.2 9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			1 173 676		1 173 676
1.3.2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			262 008		262 008
1.3.2 10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			262 008		262 008
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS			57 093 756		57 093 756
1.3.3 2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			174 038		174 038

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.3 2.1	SERVICIOS DE TRANSPORTE			174 038		174 038
1.3.3 3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA			345 280		345 280
1.3.3 3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS			80 654		80 654
1.3.3 3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES			264 626		264 626
1.3.3 4	SERVICIOS DE SALUD			75 389		75 389
1.3.3 4.1	SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES			72 823		72 823
1.3.3 4.3	OTROS SERVICIOS DE SALUD			2 566		2 566
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES			38 594		38 594
1.3.3 5.1	INMUEBLES Y TERRENOS			38 594		38 594
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			56 460 455		56 460 455
1.3.3 9.1	SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION			16 840		16 840
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			56 443 615		56 443 615
1.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**64 820 445**			**688 628**	**65 509 073**
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64 820 445			688 628	65 509 073
1.4.1 4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	64 820 445			688 628	65 509 073
1.4.1 4.1	CANON Y SOBRECANON				582 928	582 928
1.4.1 4.2	REGALIAS				105 700	105 700
1.4.1 4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	64 820 445				64 820 445
1.5	**OTROS INGRESOS**			**7 555 014**		**7 555 014**
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD			18 192		18 192
1.5.1 2	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL			18 192		18 192
1.5.1 2.2	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES			18 192		18 192
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			6 502 558		6 502 558
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			2 612 269		2 612 269
1.5.2 1.5	DE TRANSPORTE			1 820 910		1 820 910
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS			791 359		791 359
1.5.2 2	SANCIONES			3 890 289		3 890 289
1.5.2 2.1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS			3 890 289		3 890 289
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS			1 034 264		1 034 264
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS			1 034 264		1 034 264
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS			1 034 264		1 034 264

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
TOTAL :	64 820 445	84 034 951	67 559 018	688 628	217 103 042

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	64 820 445	84 034 951	67 559 018	688 628	217 103 042
1.1	**IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS**		**84 034 951**	**125 681**		**84 160 632**
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		81 253 847			81 253 847
1.1.2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		81 253 847			81 253 847
1.1.2 1.1	PREDIAL		71 541 409			71 541 409
1.1.2 1.1 1	PREDIAL		59 654 783			59 654 783
1.1.2 1.1 2	PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA		11 886 626			11 886 626
1.1.2 1.2	ALCABALA		9 712 438			9 712 438
1.1.2 1.2 1	ALCABALA		9 712 438			9 712 438
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		1 858 320			1 858 320
1.1.3 3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		1 858 320			1 858 320
1.1.3 3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		1 858 320			1 858 320
1.1.3 3.3 1	IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS		27 557			27 557
1.1.3 3.3 4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS		1 231 176			1 231 176
1.1.3 3.3 5	IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS		599 587			599 587
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS		922 784	125 681		1 048 465
1.1.5 2	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO		327 830			327 830
1.1.5 2.3	BENEFICIO DE REGULARIZACION TRIBUTOS MUNICIPALES		327 830			327 830
1.1.5 2.3 1	BENEFICIO DE REGULARIZACION TRIBUTARIA MUNICIPAL - BERTRIMUN		327 830			327 830
1.1.5 3	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS		594 954	125 681		720 635
1.1.5 3.1	MULTAS TRIBUTARIAS			125 681		125 681
1.1.5 3.1 1	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS			125 681		125 681
1.1.5 3.2	SANCIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS		594 954			594 954
1.1.5 3.2 99	OTRAS SANCIONES		594 954			594 954
1.3	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**			**59 878 323**		**59 878 323**
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS			2 784 567		2 784 567
1.3.2 1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			224 649		224 649
1.3.2 1.1	REGISTROS Y LICENCIAS			223 608		223 608
1.3.2 1.1 1	REGISTRO CIVIL			223 351		223 351
1.3.2 1.1 2	TASAS REGISTRALES			257		257
1.3.2 1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			1 041		1 041
1.3.2 1.4 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			1 041		1 041
1.3.2 4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			226 988		226 988

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.2 4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			226 988		226 988
1.3.2 4.1 6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION			225 176		225 176
1.3.2 4.1 7	CONTROL CANINO			1 812		1 812
1.3.2 5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION			560 877		560 877
1.3.2 5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA			28 053		28 053
1.3.2 5.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA			28 053		28 053
1.3.2 5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			532 824		532 824
1.3.2 5.2 1	LICENCIA DE CONSTRUCCION			431 655		431 655
1.3.2 5.2 3	ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO			59 459		59 459
1.3.2 5.2 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			41 710		41 710
1.3.2 8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			336 369		336 369
1.3.2 8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			336 369		336 369
1.3.2 8.1 3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION			4 150		4 150
1.3.2 8.1 5	GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS			270 959		270 959
1.3.2 8.1 12	EXPEDICION DE CONSTANCIAS			1 461		1 461
1.3.2 8.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			59 799		59 799
1.3.2 9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			1 173 676		1 173 676
1.3.2 9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			1 173 676		1 173 676
1.3.2 9.1 4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS			744 753		744 753
1.3.2 9.1 5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS			112 852		112 852
1.3.2 9.1 6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA			67 578		67 578
1.3.2 9.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			248 493		248 493
1.3.2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			262 008		262 008
1.3.2 10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			262 008		262 008
1.3.2 10.1 4	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS			28 218		28 218
1.3.2 10.1 5	CERTIFICACIONES DIVERSAS			17 913		17 913
1.3.2 10.1 11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA			940		940
1.3.2 10.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			214 937		214 937
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS			57 093 756		57 093 756
1.3.3 2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			174 038		174 038
1.3.3 2.1	SERVICIOS DE TRANSPORTE			174 038		174 038
1.3.3 2.1 99	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE			174 038		174 038

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.3 3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA			345 280		345 280
1.3.3 3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS			80 654		80 654
1.3.3 3.1 1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO			34 578		34 578
1.3.3 3.1 2	SERVICIO DE CAPACITACION			306		306
1.3.3 3.1 99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION			45 770		45 770
1.3.3 3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES			264 626		264 626
1.3.3 3.2 1	VACACIONES UTILES			177 979		177 979
1.3.3 3.2 99	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS			86 647		86 647
1.3.3 4	SERVICIOS DE SALUD			75 389		75 389
1.3.3 4.1	SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES			72 823		72 823
1.3.3 4.1 1	ATENCION MEDICA			72 375		72 375
1.3.3 4.1 2	ATENCION DENTAL			448		448
1.3.3 4.3	OTROS SERVICIOS DE SALUD			2 566		2 566
1.3.3 4.3 99	OTROS SERVICIOS DE SALUD			2 566		2 566
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES			38 594		38 594
1.3.3 5.1	INMUEBLES Y TERRENOS			38 594		38 594
1.3.3 5.1 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES			38 594		38 594
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			56 460 455		56 460 455
1.3.3 9.1	SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION			16 840		16 840
1.3.3 9.1 3	SERVICIOS DE ADMINISTRACION			16 840		16 840
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			56 443 615		56 443 615
1.3.3 9.2 1	BAÑOS MUNICIPALES			129 155		129 155
1.3.3 9.2 4	SERVICIOS CATASTRALES			21 809		21 809
1.3.3 9.2 7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES			33 788		33 788
1.3.3 9.2 8	SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESION			701		701
1.3.3 9.2 9	SERVICIOS A TERCEROS			414 968		414 968
1.3.3 9.2 15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES			16 332		16 332
1.3.3 9.2 23	LIMPIEZA PUBLICA			26 953 005		26 953 005
1.3.3 9.2 24	SERENAZGO			16 980 421		16 980 421
1.3.3 9.2 27	PARQUES Y JARDINES			11 893 436		11 893 436
1.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**64 820 445**			**688 628**	**65 509 073**
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64 820 445			688 628	65 509 073
1.4.1 4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	64 820 445			688 628	65 509 073

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.4.1 4.1	CANON Y SOBRECANON				582 928	582 928
1.4.1 4.1 3	CANON MINERO				93 502	93 502
1.4.1 4.1 5	CANON HIDROENERGETICO				488 103	488 103
1.4.1 4.1 6	CANON PESQUERO				1 323	1 323
1.4.1 4.2	REGALIAS				105 700	105 700
1.4.1 4.2 1	REGALIAS MINERAS				105 700	105 700
1.4.1 4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	64 820 445				64 820 445
1.4.1 4.5 1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	64 820 445				64 820 445
1.5	**OTROS INGRESOS**			**7 555 014**		**7 555 014**
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD			18 192		18 192
1.5.1 2	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL			18 192		18 192
1.5.1 2.2	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES			18 192		18 192
1.5.1 2.2 1	DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS			18 192		18 192
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			6 502 558		6 502 558
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			2 612 269		2 612 269
1.5.2 1.5	DE TRANSPORTE			1 820 910		1 820 910
1.5.2 1.5 1	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO			1 820 910		1 820 910
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS			791 359		791 359
1.5.2 1.6 99	OTRAS MULTAS			791 359		791 359
1.5.2 2	SANCIONES			3 890 289		3 890 289
1.5.2 2.1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS			3 890 289		3 890 289
1.5.2 2.1 1	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL			73 317		73 317
1.5.2 2.1 99	OTRAS SANCIONES			3 816 972		3 816 972
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS			1 034 264		1 034 264
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS			1 034 264		1 034 264
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS			1 034 264		1 034 264
1.5.5 1.4 2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES			459 337		459 337
1.5.5 1.4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS			574 927		574 927

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
TOTAL :	64 820 445	84 034 951	67 559 018	688 628	217 103 042

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. ROBERT A. SALDAÑA CERNA
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	427	11 882 215.00	527	14 802 669.00	954	26 684 884.00
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	1	205 860.00	0	0.00	1	205 860.00
02.PROFESIONALES	0	0.00	12	553 330.00	12	553 330.00
03.TECNICOS	0	0.00	22	685 302.00	22	685 302.00
04.AUXILIARES	0	0.00	67	1 887 682.00	67	1 887 682.00
05.OBREROS	426	11 676 355.00	426	11 676 355.00	852	23 352 710.00
II. PENSIONISTAS					95	2 595 662.00
TOTAL ANUAL (I + II)	**427**	**11 882 215.00**	**527**	**14 802 669.00**	**1 049**	**29 280 546.00**

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	2 389	56 354 200.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	0	0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2024(*)	Año 2025
ALCALDE	1	214 865.00	0.00	0.00
REGIDORES	15	0.00	526 500.00	526 500.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta
1_/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias

ELABORADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ECON. ROBERTO ALBERTO SALDAÑA CERNA
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Gerente de Planificación Estratégica

TITULAR DEL PLIEGO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
PROGRAMAS PRESUPUESTALES											96 966 219
	0002	SALUD MATERNO NEONATAL									778 800
		3.033412	FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA								778 800
			5.005986	ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE							778 800
				20	SALUD						778 800
					043	SALUD COLECTIVA					778 800
						0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD				778 800
							Finalidad : 0215062	ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE			778 800
							Und. Medida : FAMILIA		**Cantidad :**	6 509.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.3.2 7.5	PRACTICANTES, SECIGRISTAS Y SIMILARES		778 800
	0016	TBC-VIH/SIDA									3 335 699
		3.000669	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL								3 335 699
			5.005159	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS							3 335 699
				23	PROTECCION SOCIAL						3 335 699
					051	ASISTENCIA SOCIAL					3 335 699
						0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				3 335 699
							Finalidad : 0136043	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS			3 335 699
							Und. Medida : PERSONA		**Cantidad :**	623.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.2.2 3.1	APOYO ALIMENTARIO		3 335 699
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA									29 562 990
		3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR								28 990 353
			5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							28 990 353
				05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						28 990 353
					014	ORDEN INTERNO					28 990 353
						0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				28 990 353
							Finalidad : 0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO			28 990 353
							Und. Medida : SECTOR		**Cantidad :**	16.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		178 000
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE		1 523 369
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		531 126
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		23 214

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	8 801 820
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	874 802
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	160 445
								5. 2.3.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	1 232 715
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2 641 978
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	8 500
								5. 2.3.1 6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	122 000
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	24 000
								5. 2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	1 078 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	839
								5. 2.3.2 2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	1 381 260
								5. 2.3.2 4.2	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	40 611
								5. 2.3.2 4.5	DE VEHICULOS	453 983
								5. 2.3.2 4.7	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	331 214
								5. 2.3.2 4.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	10 115
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	3 070
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	328 014
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	8 992 446
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	248 832
		3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							572 637
		5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							572 637
		05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							572 637
		014	ORDEN INTERNO							572 637
		0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL							572 637
			Finalidad : 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							572 637
			Und. Medida : PROGRAMA					**Cantidad :** 271.000		
			Ubicación : LIMA,LIMA,ATE							
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	10 200
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	526 052
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	35 407
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	866
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	112
		0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							55 365 385

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
		3.000848	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE							55 365 385
			5.006157	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS						265 654
				17 AMBIENTE						265 654
					055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					265 654
						0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS				265 654
							Finalidad : 0236232	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS		265 654
							Und. Medida : PERSONA		**Cantidad :** 36.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	16 607
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	48 400
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	34 563
								5. 2.1.5 1.1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA POR ADEUDOS	3 360
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	2 500
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	160 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	224
			5.006158	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS						15 300 912
				17 AMBIENTE						15 300 912
					055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					15 300 912
						0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS				15 300 912
							Finalidad : 0236233	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		15 300 912
							Und. Medida : KILOMETRO		**Cantidad :** 150 000.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	13 930
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	2 513 462
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	922 690
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	30 712
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	171 600
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	346 696
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	199 057
								5. 2.1.5 1.1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA POR ADEUDOS	51 660
								5. 2.3.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	18 000
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	179 235

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.3.1 5.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	351 286
								5. 2.3.2 4.5	DE VEHICULOS	300 000
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	9 837 044
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	5 540
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	360 000
			5.006159					RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		33 697 088
				17				AMBIENTE		33 697 088
					055			GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		33 697 088
						0124		GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		33 697 088
								Finalidad : 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS		33 697 088
								Und. Medida : TONELADA	**Cantidad :** 243 000.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE		
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	18 000
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	1 000
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1 869
								5. 2.1.5 1.1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA POR ADEUDOS	3 360
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	5 871 213
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	22 435 956
								5. 2.3.2 7.7	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS	5 285 200
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	80 490
			5.006160					VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		6 101 731
				17				AMBIENTE		6 101 731
					055			GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		6 101 731
						0124		GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		6 101 731
								Finalidad : 0236235 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		6 101 731
								Und. Medida : TONELADA	**Cantidad :** 1.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE		
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	204 600
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5 255 331
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	632 907
								5. 2.3.1 5.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	8 893
		0068						REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		2 228 333
			3.000001					ACCIONES COMUNES		628 486

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
			5.004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES							628 486
				05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							628 486
				016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							628 486
				0035 PREVENCION DE DESASTRES							628 486
				Finalidad : 0106777 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES							628 486
				Und. Medida : INFORME TECNICO					**Cantidad :**	84.000	
				Ubicación : LIMA,LIMA,ATE							
								5. 2.1.1 1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO			20 414
								5. 2.1.1 9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			11 603
								5. 2.1.1 9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES			307
								5. 2.1.1 13.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			291 414
								5. 2.1.3 1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			30 916
								5. 2.1.4 1.1 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES			1 985
								5. 2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES			271 511
								5. 2.3.2 2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET			336
		3.000734		CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES							265 459
			5.005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES							265 459
				05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							265 459
				016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							265 459
				0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES							265 459
				Finalidad : 0160878 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES							265 459
				Und. Medida : KIT					**Cantidad :**	43.000	
				Ubicación : LIMA,LIMA,ATE							
								5. 2.1.1 9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			2 400
								5. 2.1.1 13.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			124 282
								5. 2.1.3 1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			8 277
								5. 2.2.2 3.99 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL			130 500
		3.000735		DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS							274 000
			5.005564	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS							274 000
				10 AGROPECUARIA							274 000
				016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							274 000
				0035 PREVENCION DE DESASTRES							274 000
				Finalidad : 0160780 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS							274 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
								Und. Medida : INTERVENCION	**Cantidad :**	1.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS			24 000
								5. 2.3.2 4.2 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS			150 000
								5. 2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES			100 000
		3.000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES								946 210
			5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO								946 210
				19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							946 210
					016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						946 210
						0035 PREVENCION DE DESASTRES					946 210
								Finalidad : 0160784 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO			946 210
								Und. Medida : INSPECCION	**Cantidad :**	960.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			1 800
								5. 2.1.1 13.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			155 474
								5. 2.1.3 1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			7 344
								5. 2.3.1 5.1 DE OFICINA			7 000
								5. 2.3.2 2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS			14 300
								5. 2.3.2 6.3 SEGUROS			420
								5. 2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS			200 000
								5. 2.3.2 9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL			559 872
		3.000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA								114 178
			5.005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES								114 178
				05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							114 178
					016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						114 178
						0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES					114 178
								Finalidad : 0160799 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES			114 178
								Und. Medida : PERSONA	**Cantidad :**	40.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			2 400
								5. 2.1.1 13.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			103 882
								5. 2.1.3 1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			7 896
	0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA									1 950 000
		2.450348	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO URBANO EN EL AREA DE JARDIN N°1 DE LA ETAPA TERCERA UCV 216, ZONA S DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA								900 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
			4.000166	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA							900 000
				21	CULTURA Y DEPORTE						900 000
					046	DEPORTES					900 000
						0102		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA			900 000
								Finalidad : 0277385 PROMOVER LAS AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL			900 000
								Und. Medida : M2	**Cantidad :**	971 862.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								6. 2.6.2 3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS			900 000
		2.559238	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA DEPORTIVA (LOTE 91) DE LA UCV 139-D, ZONA I DEL P. J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA							800 000
			4.000166	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA							800 000
				21	CULTURA Y DEPORTE						800 000
					046	DEPORTES					800 000
						0102		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA			800 000
								Finalidad : 0037530 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS PUBLICAS			800 000
								Und. Medida : M2	**Cantidad :**	838 570.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								6. 2.6.2 3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS			800 000
		3.000788	POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA								250 000
			5.005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO							250 000
				21	CULTURA Y DEPORTE						250 000
					046	DEPORTES					250 000
						0101		PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO			250 000
								Finalidad : 0188115 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO			250 000
								Und. Medida : PERSONA	**Cantidad :**	39 951.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS			250 000
	0109	NUESTRAS CIUDADES									1 161 289
		2.449952	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN EL PARQUE DE LA UCV 200, ZONA Q DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA							341 054
			4.000187	CONSTRUCCION DE PARQUES							341 054
				19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						341 054
					041	DESARROLLO URBANO					341 054
						0010		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			341 054
								Finalidad : 0277385 PROMOVER LAS AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL			341 054

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
							Und. Medida : M2		**Cantidad :**	1.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								6. 2.6.2 3.6 PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES			341 054
		2.535114	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA INTERACION EN EL PARQUE 13 DEL GRUPO I DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA							820 235
			4.000187 CONSTRUCCION DE PARQUES								820 235
				19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							820 235
					041 DESARROLLO URBANO						820 235
						0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					820 235
							Finalidad : 0277385	PROMOVER LAS AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL			820 235
							Und. Medida : M2		**Cantidad :**	820 235.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								6. 2.6.2 3.6 PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES			820 235
0117	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO										70 000
		3.000887	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCCION								70 000
			5.006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES								70 000
				23 PROTECCION SOCIAL							70 000
					051 ASISTENCIA SOCIAL						70 000
						0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO					70 000
							Finalidad : 0290664	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES			70 000
							Und. Medida : PERSONA		**Cantidad :**	120.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES			7 000
								5. 2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS			63 000
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE										47 753
		2.452759	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 01, 02, 03 Y 04 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE 3ERA ETAPA GLORIA ALTA, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMEN								47 753
			4.000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL								47 753
				15 TRANSPORTE							47 753
					033 TRANSPORTE TERRESTRE						47 753
						0066 VIAS VECINALES					47 753
							Finalidad : 0000468	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS			47 753
							Und. Medida : M2		**Cantidad :**	47 753.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
								6. 2.6.8 1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		47 753
	0142							ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS			118 000
		3.000776						PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL			118 000
			5.005802					PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO			118 000
				23				PROTECCION SOCIAL			118 000
					051			ASISTENCIA SOCIAL			118 000
						0115		PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			118 000
								Finalidad : 0167423	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO		118 000
								Und. Medida : PERSONA		**Cantidad :** 120.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS		30 000
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES		40 000
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		28 000
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS		20 000
	1001							PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO			2 347 970
		3.033251						FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES			2 347 970
			5.005983					ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION			2 347 970
				20				SALUD			2 347 970
					043			SALUD COLECTIVA			2 347 970
						0095		CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD			2 347 970
								Finalidad : 0215059	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION		2 347 970
								Und. Medida : FAMILIA		**Cantidad :** 7 039.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.3.2 7.5	PRACTICANTES, SECIGRISTAS Y SIMILARES		2 147 970
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS		200 000
ACCIONES CENTRALES											42 347 297
	9001							ACCIONES CENTRALES			42 347 297
		3.999999						SIN PRODUCTO			42 347 297
			5.000001					PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			2 504 615
				03				PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			2 504 615
					004			PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			2 504 615
						0005		PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL			2 504 615
								Finalidad : 0083918	CONDUCIR EL PROCESO PRESUPUESTARIO		1 176 367

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
Und. Medida : DOCUMENTO									**Cantidad :** 3 500.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,ATE										
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	30 000
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	3 400
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	245 422
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	13 170
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10 000
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	11 000
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	33 807
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	140 940
								6. 2.6.3 2.1	PARA OFICINA	688 628
Finalidad : 0271850 CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACION DE INVERSIONES										363 105
Und. Medida : DOCUMENTO									**Cantidad :** 60.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,ATE										
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	2 400
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	177 437
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	10 012
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	6 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	56
								5. 2.3.2 7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	70 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	97 200
Finalidad : 0277114 MODERNIZACION INSTITUCIONAL										464 913
Und. Medida : DOCUMENTO									**Cantidad :** 21.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,ATE										
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	3 000
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	259 777
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	12 080
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8 000
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	6 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	56
								5. 2.3.2 7.1	SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	96 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	80 000
Finalidad : 0277309 PLANIFICACION ESTRATEGICA										500 230

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
							Und. Medida : ACCION		**Cantidad :**	94.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			2 400
								5. 2.1.1 13.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			256 688
								5. 2.1.3 1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			6 206
								5. 2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS			10 000
								5. 2.3.1 5.1 DE OFICINA			6 000
								5. 2.3.2 2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET			56
								5. 2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES			50 000
								5. 2.3.2 7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES			50 000
								5. 2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS			80 000
								5. 2.3.2 9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL			38 880
	5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									2 437 871
		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									2 437 871
		006 GESTION									2 437 871
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR									2 437 871
							Finalidad : 0018298 NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL				526 500
							Und. Medida : DOCUMENTO		**Cantidad :**	120.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 10.1 DIETAS			526 500
							Finalidad : 0089709 GERENCIA MUNICIPAL				261 438
							Und. Medida : ACCION		**Cantidad :**	1 380.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			1 000
								5. 2.1.1 13.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			23 571
								5. 2.1.3 1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			2 068
								5. 2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES			9 653
								5. 2.3.1 5.1 DE OFICINA			11 000
								5. 2.3.2 2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET			56
								5. 2.3.2 6.3 SEGUROS			250
								5. 2.3.2 9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL			213 840
							Finalidad : 0272552 GESTION, DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR				1 265 460
							Und. Medida : DOCUMENTO		**Cantidad :**	504.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		160 685
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		30 325
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		637 683
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		29 242
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		13 363
								5. 2.2.2 3.99	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL		210 802
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		14 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		169 360
							Finalidad : 0403448	GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE PUNCHE GERENTES			384 473
							Und. Medida : PLANILLA		**Cantidad :**	1.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		306 027
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		38 203
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		27 543
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		12 700
	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA									30 198 241
		03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								30 198 241
			006 GESTION								30 198 241
			0008 ASESORAMIENTO Y APOYO								30 198 241
							Finalidad : 0017253	GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y			733 177
							Und. Medida : ACCION		**Cantidad :**	38.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		30 360
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		4 600
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		281 118
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		12 103
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		18 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		56
								5. 2.3.2 6.1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		3 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		383 940
							Finalidad : 0031402	GESTIONAR COOPERACION INTERNACIONAL			333 697
							Und. Medida : DOCUMENTO		**Cantidad :**	170.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		2 400
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		184 444

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		9 465
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		6 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		168
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		131 220
							Finalidad : 0035930	IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION			1 132 005
							Und. Medida : DOCUMENTO		**Cantidad :**	1 779.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		9 400
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		454 380
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		33 994
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		8 000
								5. 2.3.1 11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y		82 195
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES		12 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		241 056
								5. 2.3.2 2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES		48 000
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		42 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		200 980
							Finalidad : 0056372	SUPERVISION DEL PROCESO DE SELECCION			1 040 068
							Und. Medida : DOCUMENTO		**Cantidad :**	151.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		20 760
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		3 000
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		190 437
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		6 170
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		11 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		224
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		782 460
								6. 2.6.3 2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES		26 017
							Finalidad : 0089697	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			10 261 190
							Und. Medida : DOCUMENTO		**Cantidad :**	604.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE		13 514
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		9 230

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	203
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 395 666
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	23 078
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1 801 814
								5. 2.1.5 1.1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA POR ADEUDOS	2 651 130
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	31 103
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	4 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	112
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	140
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	41 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	291 600
								5. 2.5.4 1.3	MULTAS	1 000 000
								5. 2.5.6 1.1	GASTOS POR IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA - NIVEL	2 998 600
								Finalidad : 0251648	REALIZAR ACCIONES DE TESORERIA	2 692 862
								Und. Medida : DOCUMENTO	**Cantidad :** 26 784.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE		
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	34 502
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	8 800
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	655 210
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	28 042
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	25 000
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	50 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	168
								5. 2.3.2 6.1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12 000
								5. 2.3.2 6.2	SERVICIOS FINANCIEROS	1 041 000
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	600 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	238 140
								Finalidad : 0269562	APOYO COMUNAL - AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	548 532
								Und. Medida : ATENCION	**Cantidad :** 250.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE		
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	38 864
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	7 600

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	250 186
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	24 542
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	11 000
								5. 2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	144 100
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	60
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	72 180
							Finalidad : 0269563	APOYO COMUNAL - AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		333 513
							Und. Medida : ATENCION		**Cantidad :** 11 331.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	7 123
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	199 448
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	11 390
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	11 000
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	22 000
								5. 2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	40 700
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	56
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	41 796
							Finalidad : 0269564	APOYO COMUNAL - AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		398 405
							Und. Medida : ACCION		**Cantidad :** 82.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	42 720
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	7 384
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	466
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	169 107
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	13 622
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	38 610
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	11 000
								5. 2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	88 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	56
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	140
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	3 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	24 300

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
Finalidad : 0271848 CONTROL DEL PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES										11 842 362
Und. Medida : DOCUMENTO								**Cantidad :** 313.000		
Ubicación : LIMA,LIMA,ATE										
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	128 908
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	895 342
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	354 494
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	29 453
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3 446 864
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	520 313
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	70 640
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	464 144
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	23 000
								5. 2.3.1 5.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	200 000
								5. 2.3.1 5.4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	25 312
								5. 2.3.1 6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	179 135
								5. 2.3.1 11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y	348 444
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	1 188
								5. 2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	661 100
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	839
								5. 2.3.2 2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	403
								5. 2.3.2 3.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	40 000
								5. 2.3.2 4.2	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	410 000
								5. 2.3.2 4.5	DE VEHICULOS	310 380
								5. 2.3.2 4.6	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	57 500
								5. 2.3.2 4.7	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	205 550
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1 547 417
								5. 2.3.2 6.1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2 400
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	600 880
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	300 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	1 018 656
Finalidad : 0277382 PROMOVER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES										882 430
Und. Medida : PUBLICACION								**Cantidad :** 4 280.000		
Ubicación : LIMA,LIMA,ATE										
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	3 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	338 629
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	12 184
								5. 2.3.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	3 800
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	40 541
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	11 000
								5. 2.3.1 6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11 000
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	71 600
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	56
								5. 2.3.2 2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	6 720
								5. 2.3.2 4.7	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3 000
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	140
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	60 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	320 760
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							3 456 623
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							3 456 623
			006 GESTION							3 456 623
			0008 ASESORAMIENTO Y APOYO							3 456 623
			Finalidad : 0023461 ASESORIA JURIDICA							732 385
			Und. Medida : ACCION					**Cantidad :** 1 444.000		
			Ubicación : LIMA,LIMA,ATE							
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	30 361
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	8 070
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	459 552
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	12 745
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	4 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	56
								5. 2.3.2 6.1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	845
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	216 756
			Finalidad : 0251646 REALIZAR ACCIONES DE SECRETARIA GENERAL							1 377 590
			Und. Medida : DOCUMENTO					**Cantidad :** 10 924.000		
			Ubicación : LIMA,LIMA,ATE							
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	307 200
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	66 960

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	25 360
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1 024
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	501 310
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	55 189
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	6 511
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	18 000
								5. 2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	40 700
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	336
								5. 2.3.2 2.5	SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	150 000
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	5 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	200 000
								Finalidad : 0271921	DEFENSA PUBLICA MUNICIPAL	666 324
								Und. Medida : DOCUMENTO	**Cantidad :** 6 304.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE		
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	36 923
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	5 800
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	460 939
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	22 470
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	4 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	112
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	136 080
								Finalidad : 0272238	ESTABLECIMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCION AL CIUDADANO	680 324
								Und. Medida : DOCUMENTO	**Cantidad :** 87 774.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE		
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	36 720
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	14 000
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	535 932
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	36 872
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	8 000
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	200
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	48 600
							5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		3 252 941
							03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		3 252 941
							006	GESTION		3 252 941

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
							0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		3 252 941
							Finalidad : 0053571	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		3 252 941
							Und. Medida : INFORME	**Cantidad :** 189.000		
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	104 131
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	59 890
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	207 833
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	640 576
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	123 884
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	224 678
								5. 2.1.5 1.1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA POR ADEUDOS	59 125
								5. 2.2.2 1.3	OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR	104 000
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7 000
								5. 2.3.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	35 000
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	22 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	280
								5. 2.3.2 6.1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4 500
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	853 776
								5. 2.3.2 7.9	SERVICIOS DE ORGANIZACION DE EVENTOS	34 500
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	771 768
		5.000006					ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA			497 006
			03				PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			497 006
				006			GESTION			497 006
							0012	CONTROL INTERNO		497 006
							Finalidad : 0000537	CONTROL Y AUDITORIA		497 006
							Und. Medida : INFORME	**Cantidad :** 57.000		
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	37 519
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	3 400
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	213 082
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	13 389
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	6 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	56
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	223 560

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)											108 831 367
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									108 831 367
		2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								29 845 494
			6.000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION							29 845 494
					03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					29 845 494
						006	GESTION				29 845 494
							0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			29 845 494
								Finalidad : 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			29 845 494
								Und. Medida : ACCION	**Cantidad :**	2.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								6. 2.6.8 1.2	ESTUDIO DE PREINVERSION		29 845 494
		3.999999	SIN PRODUCTO								78 985 873
			5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES							464 645
					03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					464 645
						007	RECAUDACION				464 645
							0013	RECAUDACION			464 645
								Finalidad : 0220292 ADMINISTRACION TRIBUTARIA			464 645
								Und. Medida : ACCION	**Cantidad :**	36.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		11 603
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE		33 476
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		8 580
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		522
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		267 488
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		9 916
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		3 256
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		36 036
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		12 000
								5. 2.3.2 1.2	VIAJES DOMESTICOS		12 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		168
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS		140
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS		16 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		53 460
			5.000486	ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE							544 605
					17	AMBIENTE					544 605

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
					055			GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			544 605
						0126		VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMEDIACION			544 605
								Finalidad : 0028673 CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA			544 605
								Und. Medida : DOCUMENTO	**Cantidad :**	119.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		24 360
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		2 800
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		287 888
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		8 673
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		10 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		224
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS		60 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		150 660
		5.000500						ATENCION BASICA DE SALUD			2 781 508
					23			PROTECCION SOCIAL			2 781 508
					051			ASISTENCIA SOCIAL			2 781 508
						0115		PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			2 781 508
								Finalidad : 0277384 PROMOVER LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL			2 781 508
								Und. Medida : BENEFICIARIO	**Cantidad :**	120.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		229 909
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		47 400
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		1 576 194
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		155 849
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1 300
								5. 2.3.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES		14 100
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		19 949
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		10 000
								5. 2.3.1 5.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		4 918
								5. 2.3.1 6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		13 080
								5. 2.3.1 8.1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		150
								5. 2.3.1 8.2	MATERIAL,INSUMOS,INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO		74 240
								5. 2.3.1 10.1	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO,		26 761

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
									VETERINARIO	
								5. 2.3.2 4.2	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	31 368
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	7 640
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	900
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	41 898
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	525 852
			5.000637					DEPORTE FUNDAMENTAL		2 476 524
				21				CULTURA Y DEPORTE		2 476 524
					046			DEPORTES		2 476 524
						0101		PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO		2 476 524
								Finalidad : 0277380 PROMOVER LA EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES		2 476 524
								Und. Medida : BENEFICIARIO	**Cantidad :** 54 916.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE		
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	172 030
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	34 248
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	50 009
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	533
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 377 642
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	127 855
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	3 331
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	336
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	140
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	680 400
			5.000756					FISCALIZACION		2 410 648
				03				PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		2 410 648
					007			RECAUDACION		2 410 648
						0013		RECAUDACION		2 410 648
								Finalidad : 0001493 FISCALIZACION TRIBUTARIA		1 188 738
								Und. Medida : DOCUMENTO	**Cantidad :** 1 548.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE		
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	105 783
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	33 036
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	19 106
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	496

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	531 055
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	47 362
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	3 212
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	10 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	168
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	40 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	398 520
							Finalidad : 0251624	REALIZAR ACCIONES DE EJECUTORIA COACTIVA		1 221 910
							Und. Medida : DOCUMENTO		**Cantidad :** 37 440.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	258 101
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	22 216
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	605 953
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	70 472
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	12 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	448
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	252 720
		5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES							19 528 500
			17 AMBIENTE							19 528 500
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL							19 528 500
			0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO							19 528 500
							Finalidad : 0277385	PROMOVER LAS AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL		19 528 500
							Und. Medida : METRO		**Cantidad :** 1 522 877.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	63 158
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	3 325 818
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	523 373
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	27 850
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5 101 523
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1 034 418
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	161 859
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1 571 876
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	13 000
								5. 2.3.1 5.2	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	400 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.3.1 5.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	250 000
								5. 2.3.1 6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	66 559
								5. 2.3.1 10.1	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	100 000
								5. 2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	4 092 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	340
								5. 2.3.2 4.5	DE VEHICULOS	100 000
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	400 000
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	4 590
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	700 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	1 592 136
			5.000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL						5 066 173
				15 TRANSPORTE						5 066 173
				036 TRANSPORTE URBANO						5 066 173
				0074 VIAS URBANAS						5 066 173
				Finalidad : 0001510 GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR					5 066 173
				Und. Medida : ACCION				**Cantidad :** 307.000		
				Ubicación : LIMA,LIMA,ATE						
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	39 254
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	38 736
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	165 559
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	659
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2 035 380
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	201 872
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	3 035
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	25 000
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	188 995
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	21 000
								5. 2.3.1 11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y	80 000
								5. 2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	60 500
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	1 063
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1 940 000
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	2 120
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	20 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	243 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
			5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES							3 528 758
				24 PREVISION SOCIAL							3 528 758
					052 PREVISION SOCIAL						3 528 758
						0116 SISTEMAS DE PENSIONES					3 528 758
							Finalidad : 0001154	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS			3 515 686
							Und. Medida : PLANILLA		**Cantidad :**	14.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.2.1 1.1	PENSIONES		2 698 228
								5. 2.2.1 1.2	OTRAS COMPENSACIONES		635 655
								5. 2.2.2 1.3	OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR		181 803
							Finalidad : 0013248	PAGO DE PENSIONES E INDEMNIZACIONES EXCEPCIONALES - D.S Nº. 051-88-PCM			13 072
							Und. Medida : PLANILLA		**Cantidad :**	14.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.2.1 1.2	OTRAS COMPENSACIONES		1 000
								5. 2.2.2 2.1	PENSIONES E INDEMNIZACIONES ASISTENCIALES		12 072
			5.001022	PLANEAMIENTO URBANO							11 659 134
				19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							11 659 134
					041 DESARROLLO URBANO						11 659 134
						0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL					11 659 134
							Finalidad : 0036331	ESTUDIO DE CATASTRO URBANO			1 396 822
							Und. Medida : ESTUDIO		**Cantidad :**	2 866.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		72 516
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE		66 122
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		26 821
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		1 031
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		767 170
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		53 421
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		6 429
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		112
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		403 200
							Finalidad : 0037530	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS PUBLICAS			1 212 589
							Und. Medida : ACCION		**Cantidad :**	2.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		17 520

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		4 600
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		345 755
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		23 510
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		7 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		56
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS		140
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS		120 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		694 008
							Finalidad : 0273753	MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO			6 649 521
							Und. Medida : M2		**Cantidad :**	61 506.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		17 520
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE		154 707
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		59 985
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		2 326
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		1 953 421
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		107 747
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		15 043
								5. 2.3.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES		160 000
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		12 000
								5. 2.3.1 5.4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		600 000
								5. 2.3.1 6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		300 000
								5. 2.3.1 11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y		300 000
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES		200 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		56
								5. 2.3.2 4.2	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		1 400 000
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		445 000
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS		530 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		391 716
							Finalidad : 0277383	PROMOVER LA INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO			1 179 803
							Und. Medida : ACCION		**Cantidad :**	46.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		20 760
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		12 400

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		854 915
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		40 282
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		85 814
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		7 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		56
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS		140
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		158 436
							Finalidad : 0277386	PROMOVER LAS HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES			1 220 399
							Und. Medida : EDIFICACION		**Cantidad :**	105.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		100 680
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		13 200
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		806 913
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		50 194
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		2 500
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		56
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		25 000
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS		240
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		221 616
	5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE									7 386 858
		23 PROTECCION SOCIAL									7 386 858
		051 ASISTENCIA SOCIAL									7 386 858
		0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO									7 386 858
							Finalidad : 0000888	GESTION ADMINISTRATIVA			830 230
							Und. Medida : ACCION		**Cantidad :**	105 423.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE		25 214
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		18 603
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		379
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		398 443
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		34 531
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		2 452
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS		45 000
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		4 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES			45 000
								5. 2.3.2 9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL			256 608
								Finalidad : 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA			6 556 628
								Und. Medida : BENEFICIARIO	**Cantidad :**	1.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.2.2 3.1 APOYO ALIMENTARIO			6 556 628
			5.001062					PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA			9 118 960
				23				PROTECCION SOCIAL			9 118 960
					051			ASISTENCIA SOCIAL			9 118 960
						0115		PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			9 118 960
								Finalidad : 0008825 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES			6 364 449
								Und. Medida : BENEFICIARIO	**Cantidad :**	15 000.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.2.2 3.1 APOYO ALIMENTARIO			6 364 449
								Finalidad : 0038916 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES			1 191 723
								Und. Medida : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	**Cantidad :**	12.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.5.2 1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			536 994
								Und. Medida : BENEFICIARIO	**Cantidad :**	20 149.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.5.2 1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			654 729
								Finalidad : 0422716 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A OLLAS COMUNES			1 562 788
								Und. Medida : BENEFICIARIO	**Cantidad :**	4 047.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.2.2 3.1 APOYO ALIMENTARIO			1 562 788
			5.001078					PROMOCION DEL COMERCIO			6 723 453
				08				COMERCIO			6 723 453
					021			COMERCIO			6 723 453
						0043		PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO			6 723 453
								Finalidad : 0038180 PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO			370 277
								Und. Medida : ACCION	**Cantidad :**	53.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			7 074
								5. 2.1.1 13.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			243 610
								5. 2.1.3 1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			7 509

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS		6 000
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		3 800
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES		3 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		56
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		99 228
							Finalidad : 0271852	CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES			5 144 155
							Und. Medida : ACCION		**Cantidad :**	885.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		73 320
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE		79 314
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		127 436
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		1 190
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		3 504 957
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		297 356
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		7 712
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS		24 000
								5. 2.3.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES		110 000
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		211 618
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		25 000
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES		400 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		560
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		10 300
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS		840
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS		12 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		258 552
							Finalidad : 0309160	PROMOCION Y FORMALIZACION EMPRESARIAL Y TURISMO			1 209 021
							Und. Medida : AUTORIZACION		**Cantidad :**	7 660.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE				
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		149 472
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE		99 093
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		35 316
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		1 544
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		578 117
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		89 220

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	9 635
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	8 000
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	10 000
								5. 2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	33 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	112
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	140
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	195 372
			5.001101					PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		1 874 748
				23				PROTECCION SOCIAL		1 874 748
					051			ASISTENCIA SOCIAL		1 874 748
						0115		PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		1 874 748
								Finalidad : 0029064 PARTICIPACION CIUDADANA		958 618
								Und. Medida : ACCION	**Cantidad :** 1 088.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE		
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	33 386
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	15 165
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	520
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	326 514
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	28 090
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	3 247
								5. 2.3.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12 000
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	3 500
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	20 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	56
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS	140
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	30 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	486 000
								Finalidad : 0277377 PROMOVER EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		916 130
								Und. Medida : DOCUMENTO	**Cantidad :** 1 542.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE		
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	60 720
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	9 800
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	389 848
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	30 396
								5. 2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y	27 242

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA			PRESUPUESTO AÑO 2025
								AFINES			
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA		2 800
								5. 2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS		220 000
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		224
								5. 2.3.2 6.3	SEGUROS		140
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		174 960
			5.001183					SERVICIO DE RECAUDACION			2 382 286
							03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			2 382 286
							007	RECAUDACION			2 382 286
							0013	RECAUDACION			2 382 286
								Finalidad : 0001494 COBRANZA TRIBUTARIA			1 588 484
								Und. Medida : DOCUMENTO	**Cantidad :**	167 676.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		39 120
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE		33 499
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		24 784
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		522
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		755 698
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		61 700
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		3 258
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		503
								5. 2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		32 000
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS		200 000
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		437 400
								Finalidad : 0277520 REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA			793 802
								Und. Medida : DOCUMENTO	**Cantidad :**	11 502.000	
								Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		5 674
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE		34 198
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		16 100
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		533
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		486 095
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		40 296
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		3 326
								5. 2.3.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS,		7 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		PRESUPUESTO AÑO 2025
									TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	
								5. 2.3.1 5.1	DE OFICINA	8 000
								5. 2.3.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	38 500
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	504
								5. 2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	153 576
			5.001228					SUPERVISION Y CONTROL		1 488 544
							03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1 488 544
							004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		1 488 544
							0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		1 488 544
							Finalidad : 0410819	SEGUIMIENTO DE FISCALIZACION DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL		1 488 544
							Und. Medida : ACCION		**Cantidad :** 1.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	1 488 544
			5.005387					MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 550 529
							23	PROTECCION SOCIAL		1 550 529
							051	ASISTENCIA SOCIAL		1 550 529
							0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		1 550 529
							Finalidad : 0093940	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED		1 550 529
							Und. Medida : ATENCION		**Cantidad :** 200.000	
							Ubicación : LIMA,LIMA,ATE			
								5. 2.1.1 8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	193 494
								5. 2.1.1 9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	41 049
								5. 2.1.1 9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	2 903
								5. 2.1.1 13.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	134 222
								5. 2.1.3 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	29 496
								5. 2.1.4 1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	18 812
								5. 2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	338 690
								5. 2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	203
								5. 2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	791 660
TOTAL										248 144 883

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE Avanza

ATE Avanza

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025

"ANEXOS"

FRANCO VIDAL
ALCALDE

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

DICIEMBRE, 2024

ANEXO Nº 3 / GL

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES	
Objetivo 1	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA
Objetivo 2	MEJORAR LA INTERCONEXIÓN VIAL EN EL DISTRITO
Objetivo 3	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO
Objetivo 4	CONTRIBUIR CON LA COBERTURA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO
Objetivo 5	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL
Objetivo 6	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES
Objetivo 7	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO
Objetivo 8	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN EL DISTRITO
Objetivo 9	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Gerente de Planificación Estratégica

Jefe de Presupuesto
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

Nota: Se entiende por Escala de Prioridades a la prelación de los Objetivos Estratégicos que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad.

ANEXO Nº 4 / GL

DETALLE DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS NO PUBLICAS

(En Nuevos Soles)

(A NIVEL DISTRITAL)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE (301252)

Por FUENTE DE FINANCIAMIENTO y por RUBRO

CONCEPTO DE LA SUBVENCIÓN	G.G.	EJECUTADO Año t-2	PIM Año t-1	PROGRAMACION MULTIANUAL			PERSONA JURIDICA	DISPOSITIVO LEGAL QUE AUTORIZA LA SUBVENCION
				Año t	Año t+1	Año t+2		
NO APLICA DADO QUE NO EXISTEN SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS NO PUBLICAS								
TOTAL								

Considerar Análisis Costo - Beneficio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ECON. ROBERT ALBERTO SALDAÑA CERNA
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Gerente de Planificación Estratégica

JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

ANEXO N° 5/GL

INGRESOS Y GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO Y DONACIONES

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE (301252)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: -
ACTIVIDAD / PROYECTO: -
TIPO DE CREDITO O DONACION: 1/. -
ENTIDAD PRESTADORA: -
DISPOSITIVO LEGAL DE APROBACION: -

		MONTO	% (Monto / Total)	EJECUTADO AL Año t-2	PIM Año t-1	PROGRAMACION MULTIANUAL		
						Año t	Año t+1	Año t+2
CONTRAPARTIDA NACIONAL	(US$)	-	-	-	-	-	-	-
ENDEUDAMIENTO / DONACION	(US$)	-	-	-	-	-	-	-
NO APLICA DADO QUE NO EXISTEN INGRESOS Y GASTOS PROVENIENTES DE OOCD								
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-

1/. DETALLAR SI ES INTERNO O EXTERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Gerente de Planificación Estratégica

JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. ROBERTO A. SALDAÑA CERNA
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

ANEXO N° 6/GL

BASE LEGAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DE OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
MUNICIPALIDAD / MANCOMUNIDAD : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE (301252)

FUENTE	RUBRO	CONCEPTO[1/]	MARCO NORMATIVO	PIM	PIM	PROGRAMACION MULTIANUAL		
				Año -1	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DE TRANSPORTE	Resolución de Alcaldía N° 363-2017-MDA/A - Aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos	-	-	1,820,910	-	-
		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	Ordenanza N° 403-MDA - Aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Breña	-	-	532,824	-	-
		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Ordenanza N° 403-MDA - Aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Breña	-	-	1,173,676	-	-
		INMUEBLES Y TERRENOS	Ordenanza N° 403-MDA - Aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Breña	-	-	38,594	-	-
		OTRAS MULTAS	Ordenanza N° 481-MDA - Aprueba el nuevo Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de Ate	-	-	791,359	-	-
		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	Ordenanza N° 403-MDA - Aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Breña	-	-	262,008	-	-
		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	Ordenanza N° 403-MDA - Aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Breña	-	-	1,041	-	-
		OTROS INGRESOS DIVERSOS	Ordenanza N° 403-MDA - Aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Breña	-	-	1,034,264	-	-
		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	Resolución de Alcaldía N° 363-2017-MDA/A - Aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos	-	-	56,443,615	-	-
		OTROS SERVICIOS DE SALUD	Resolución de Alcaldía N° 363-2017-MDA/A - Aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos	-	-	2,566	-	-

ANEXO N° 6/GL

BASE LEGAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DE OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
MUNICIPALIDAD / MANCOMUNIDAD : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE (301252)

FUENTE	RUBRO	CONCEPTO[1/]	MARCO NORMATIVO	PIM	PIM	PROGRAMACION MULTIANUAL		
				Año -1	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
		REGISTROS Y LICENCIAS	Ordenanza N° 403-MDA - Aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Breña	-	-	**223,608**	-	-
		SANCIONES ADMINISTRATIVAS	Ordenanza N° 481-MDA - Aprueba el nuevo Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de Ate	-	-	**3,890,289**	-	-
		SERVICIOS DE TRANSPORTE	Resolución de Alcaldía N° 363-2017-MDA/A - Aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos	-	-	**174,038**	-	-
		SERVICIOS EDUCATIVOS	Resolución de Alcaldía N° 363-2017-MDA/A - Aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos	-	-	**80,654**	-	-
		SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	Resolución de Alcaldía N° 363-2017-MDA/A - Aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos	-	-	**72,823**	-	-
		SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	Decreto Supremo N° 156-2004-EF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal	-	-	**16,840**	-	-
		SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	Resolución de Alcaldía N° 363-2017-MDA/A - Aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos	-	-	**264,626**	-	-
5 Recursos Determinados	**08 Impuestos Municipales**	ALCABALA	Decreto Supremo N° 156-2004-EF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal	-	-	**9,712,438**	-	-
		BENEFICIO DE REGULARIZACION TRIBUTOS MUNICIPALES	Decreto Supremo N° 156-2004-EF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal	-	-	**327,830**	-	-
		IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	Decreto Supremo N° 156-2004-EF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal	-	-	**1,858,320**	-	-
		PREDIAL	Decreto Supremo N° 156-2004-EF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal	-	-	**71,541,409**	-	-
		SANCIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS	Decreto Supremo N° 156-2004-EF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal	-	-	**594,954**	-	-
TOTAL				-	-	**151,593,969**	-	-

1/. Detallar la naturaleza del recurso, por ejemplo: venta de inmueble, alquiler de local, entre otros.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ECON. ROBERT ALBERTO SALDAÑA CERNA
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Gerente de Planificación Estratégica

JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE Avanza

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025

"CARGOS DE PRESENTACIÓN"

FRANCO VIDAL
ALCALDE

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

DICIEMBRE, 2024

Zimbra: **fvidalm@muniate.gob.pe**

[MPD Congreso de la República] Notificación de Registro de Documento

De : Notificaciones Congreso de la República <notificacion@congreso.gob.pe>

lun, 30 de dic de 2024 15:05

Asunto : [MPD Congreso de la República] Notificación de Registro de Documento

Para : fvidalm@muniate.gob.pe

Estimado(a) **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**:

Mediante la presente, queremos hacerle saber que su nuevo trámite en Mesa de Partes Digital del Congreso de la República, con asunto **PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, ha sido **REGISTRADO** de manera satisfactoria con el **RU N° 1745106** y con los siguientes destinatarios:

	Destinatario
1	COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA

Para ver el estado del documento, inicie sesión en el siguiente enlace:
https://wb2server.congreso.gob.pe/mpv/#/login

Saludos cordiales,
Congreso de la República
Un Congreso Para Todos

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N° 256-2024-MDA/A

Ate, 27 de diciembre de 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VITAL MORALES
V°B°
ALCALDE

Señora:
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
Congreso de la Republica
Presente. -

Asunto: Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ejercicio Fiscal 2025

Referencia: Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01
Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de presentar adjunto al presente el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Ejercicio Fiscal 2025 de esta Municipalidad Distrital de Ate, el mismo que se ha elaborado de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y que comprende la siguiente información:

DISPOSITIVOS LEGALES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- Acuerdo de Concejo N° 083 de fecha 27 DIC 2024 que aprueba el PIA 2025.
- Resolución de Alcaldía N° 1002 de fecha 27 DIC 2024 que promulga el PIA 2025 y aprueba la Estructura Funcional y Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Ate, correspondiente al año fiscal 2025.
- Exposición de Motivos del PIA 2025.

REPORTES:

- Resumen por Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto - Opción: Detalle del Gasto (Clasificador de Gasto: Genérica), Financiamiento (Rubro).

- Resumen por Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto - Opción: Detalle del Gasto (Clasificador de Gasto: Especifica Detalle), Financiamiento (Rubro).
- Resumen por Categoría y Programas Presupuestales - Opción: Resumen de Categorías Presupuestales.
- Detalle de Ingresos - Opción: Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Específica), Financiamiento (Rubro).
- Detalle de Ingresos - Opción: Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Especifica Detalle), Financiamiento (Rubro).
- Resumen de Personal - Opción: Resumen de Personal.
- Reporte Analítico - Opción: Resumen Analítico del Gasto (metas y específicas).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

CONSTANCIA DE REGISTRO DE ENVÍO DE DOCUMENTO
SEDE CENTRAL LIMA

Fecha de Registro de Envío: 02/01/2025 00:00

Remitente: 09416525 - Leon Infantes Leonardo Victor

Documento Principal: Oficio Nro 257-2024-MDA/A 30/12/2024
Asunto: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA 2025
Archivo: P1.020. OFICIO N 257-2024-MDA.A - CGR VSF.-.pdf
Anexos (Total de archivos anexos: 0)

* Este registro no da conformidad al contenido. Se le precisa que los documentos ingresados entre las 00:00 horas hasta las 23:59 horas se consideran presentados dentro del mismo día hábil. Los documentos presentados los días sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados al siguiente día hábil.
Asimismo, se considerará que un documento ha sido presentado dentro del día hábil, cuando la carga de dicho documento haya sido finalizada y enviada hasta las 23:59 horas del mismo día hábil.
Se le recuerda que luego de la verificación por la Mesa de Partes, en el cargo de recepción que se remitirá a su correo electrónico registrado, se le comunicará el número de expediente y de la existencia de alguna observación, la misma que deberá ser subsanada en el plazo de 2 días hábiles. Caso contrario se tendrá por no presentado el documento conforme a la normativa vigente.

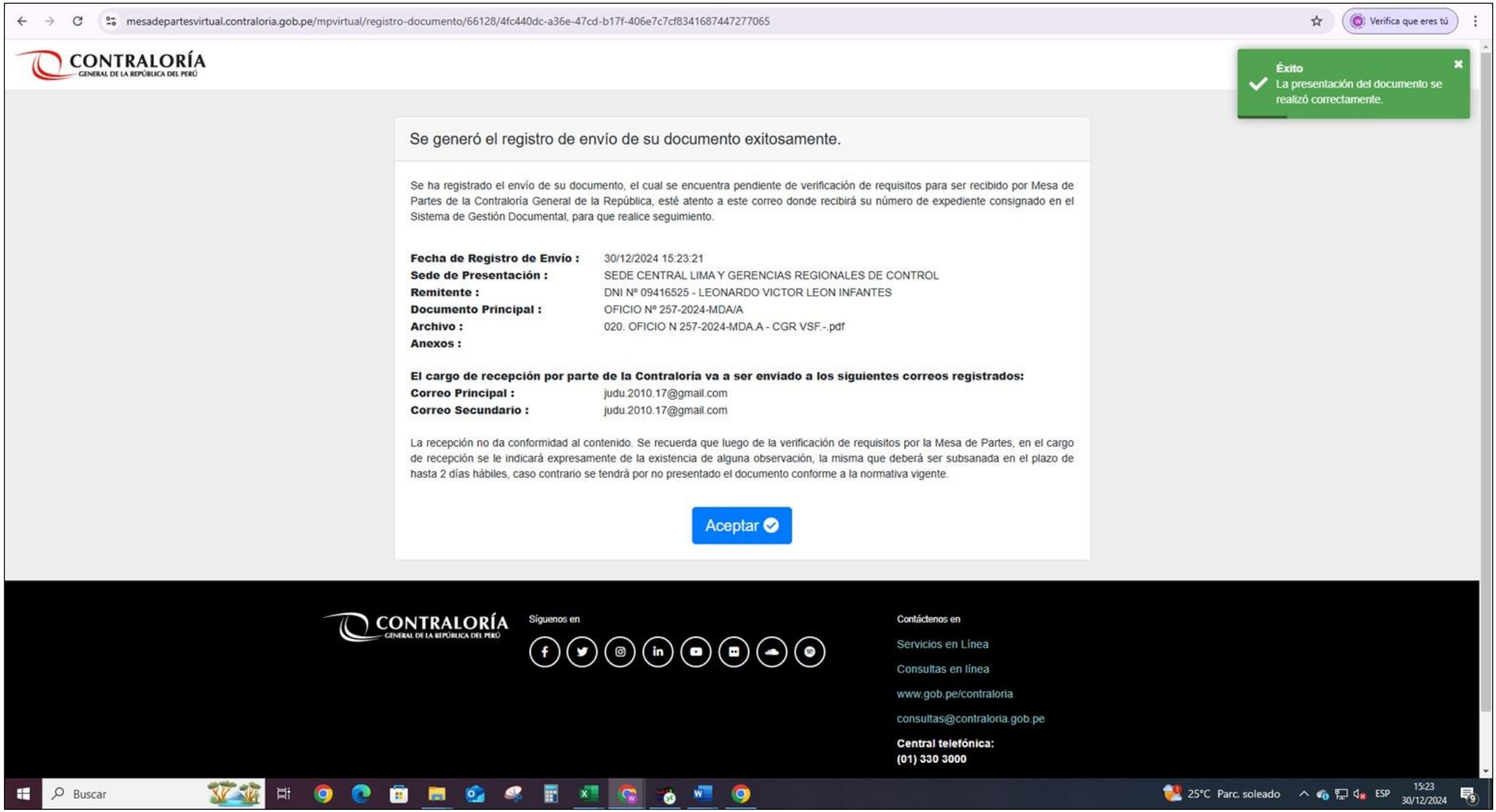
mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/registro-documento/66128/4fc440dc-a36e-47cd-b17f-406e7c7cf8341687447277065
Verifica que eres tú
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Éxito
La presentación del documento se realizó correctamente.
Se generó el registro de envío de su documento exitosamente.
Se ha registrado el envío de su documento, el cual se encuentra pendiente de verificación de requisitos para ser recibido por Mesa de Partes de la Contraloría General de la República, esté atento a este correo donde recibirá su número de expediente consignado en el Sistema de Gestión Documental, para que realice seguimiento.
Fecha de Registro de Envío : 30/12/2024 15:23:21
Sede de Presentación : SEDE CENTRAL LIMA Y GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL
Remitente : DNI Nº 09416525 - LEONARDO VICTOR LEON INFANTES
Documento Principal : OFICIO Nº 257-2024-MDA/A
Archivo : 020. OFICIO N 257-2024-MDA.A - CGR VSF.-.pdf
Anexos :
El cargo de recepción por parte de la Contraloría va a ser enviado a los siguientes correos registrados:
Correo Principal : judu.2010.17@gmail.com
Correo Secundario : judu.2010.17@gmail.com
La recepción no da conformidad al contenido. Se recuerda que luego de la verificación de requisitos por la Mesa de Partes, en el cargo de recepción se le indicará expresamente de la existencia de alguna observación, la misma que deberá ser subsanada en el plazo de hasta 2 días hábiles, caso contrario se tendrá por no presentado el documento conforme a la normativa vigente.
Aceptar
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Síguenos en
Contáctenos en
Servicios en Línea
Consultas en línea
www.gob.pe/contraloria
consultas@contraloria.gob.pe
Central telefónica:
(01) 330 3000
Buscar
25°C Parc. soleado
ESP
15:23
30/12/2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N° 257-2024-MDA/A

Ate, 27 de diciembre de 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
V°B°
ALCALDE

Señor:
CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor
Contraloría General de la Republica
Presente. -

Asunto: Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ejercicio Fiscal 2025

Referencia: Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01
Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de presentar adjunto al presente el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Ejercicio Fiscal 2025 de esta Municipalidad Distrital de Ate, el mismo que se ha elaborado de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y que comprende la siguiente información:

DISPOSITIVOS LEGALES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- Acuerdo de Concejo N° 083 de fecha 27 DIC 2024 que aprueba el PIA 2025.
- Resolución de Alcaldía N° 1002 de fecha 27 DIC 2024 que promulga el PIA 2025 y aprueba la Estructura Funcional y Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Ate, correspondiente al año fiscal 2025.
- Exposición de Motivos del PIA 2025.

REPORTES:

- Resumen por Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto - Opción: Detalle del Gasto (Clasificador de Gasto: Genérica), Financiamiento (Rubro).

- Resumen por Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto - Opción: Detalle del Gasto (Clasificador de Gasto: Especifica Detalle), Financiamiento (Rubro).
- Resumen por Categoría y Programas Presupuestales - Opción: Resumen de Categorías Presupuestales.
- Detalle de Ingresos - Opción: Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Específica), Financiamiento (Rubro).
- Detalle de Ingresos - Opción: Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Especifica Detalle), Financiamiento (Rubro).
- Resumen de Personal - Opción: Resumen de Personal.
- Reporte Analítico - Opción: Resumen Analítico del Gasto (metas y específicas).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE Avanza

ATE Avanza

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025

"REPORTE EJECUTIVO - PROCESO CERRADO"

FRANCO VIDAL
ALCALDE

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

DICIEMBRE, 2024
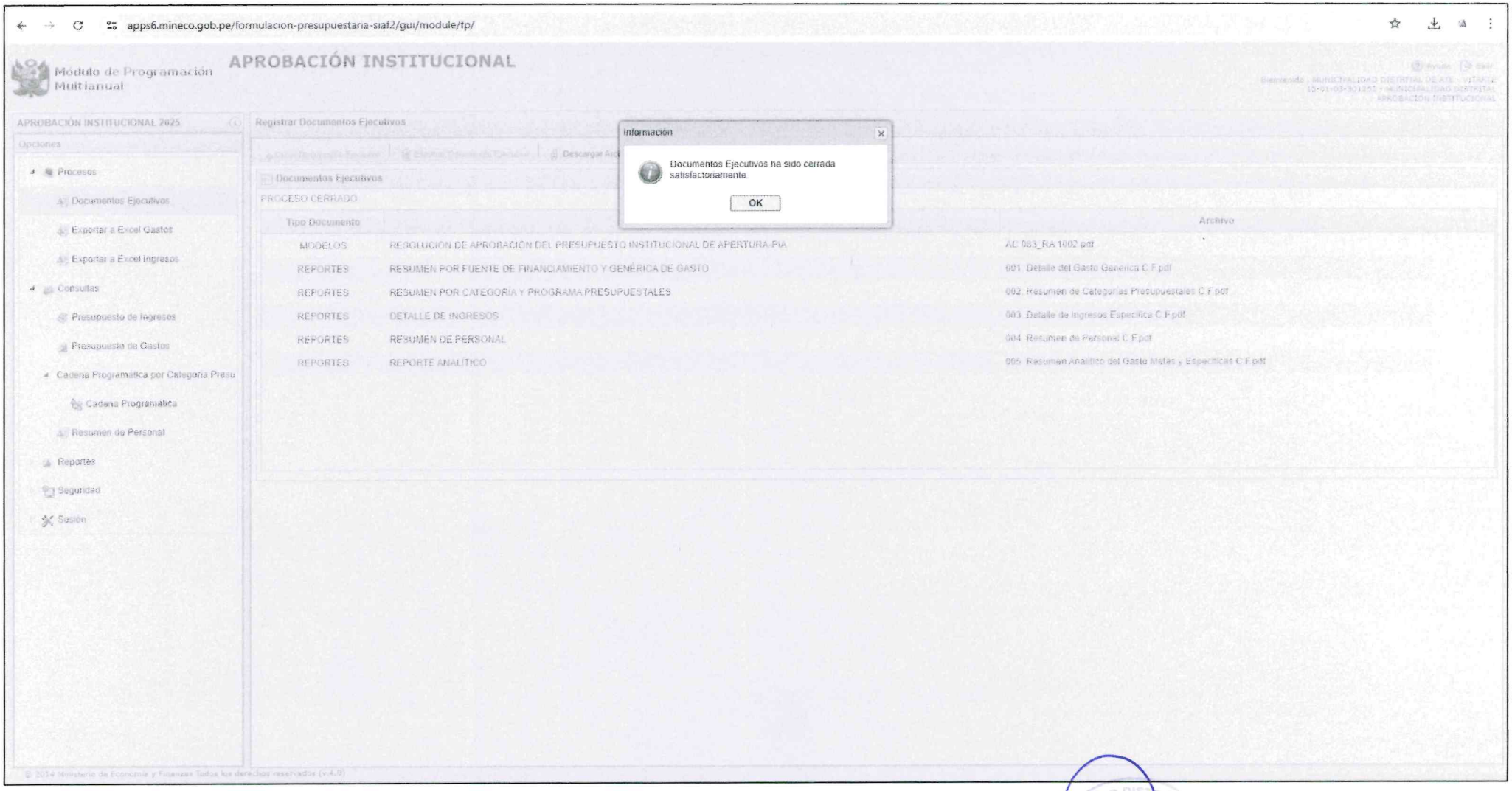
“REPORTE EJECUTIVO - PROCESO CERRADO”